

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2014-5332 *Orden ECD/37/2014, de 4 de abril, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone en el artículo 16.3, que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 bis.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria desarrolla el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, estableciendo, entre otros aspectos, previsiones para el desarrollo de la programación general anual, el proyecto educativo, el proyecto curricular, las programaciones didácticas así como las orientaciones didácticas y disposiciones referidas a la evaluación, promoción y certificación o titulación de estas enseñanzas.

El Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales y expresados en resultados de aprendizaje, contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de las enseñanzas de atletismo, que constituyen los aspectos básicos del currículo. El artículo 15 del mencionado real decreto señala que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en esta disposición.

Además, los centros deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 37/2010, de 17 de junio, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la Disposición final primera del Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33.f) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo, y las pruebas y los requisitos de acceso correspondientes a los ciclos inicial y final de grado medio en atletismo.

2. Esta Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2014-5332

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

Artículo 2. Oferta y acceso a las enseñanzas.

1. La oferta de las enseñanzas reguladas en la presente Orden se atenderá a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

2. Los requisitos generales para acceder a las enseñanzas reguladas en esta orden, así como los criterios de admisión, se establecen en el capítulo V del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

3. Las pruebas de carácter específico serán convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y serán programadas y desarrolladas por un tribunal designado por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. La composición del tribunal, el desarrollo y evaluación de las pruebas, y la valoración de los requisitos deportivos para el acceso a estas enseñanzas se realizarán conforme a lo establecido en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre. La exención de la superación de las pruebas de carácter específico será la establecida en el artículo 21 de este Real Decreto.

Artículo 3. Currículo.

1. En el anexo I de la presente Orden se fijan los horarios de los diferentes módulos que componen el título de Técnico Deportivo en Atletismo. En los anexos II y III se fijan los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, los contenidos básicos y los criterios de evaluación de los módulos que conforman estas enseñanzas.

2. El perfil profesional de los currículos, que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y los objetivos generales, son los incluidos en el título de Técnico Deportivo establecido en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

3. El desarrollo del currículo de las enseñanzas reguladas en esta Orden se realizará conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

4. La realidad deportiva en Cantabria de las enseñanzas de atletismo estará presente en el desarrollo del currículo que se establece en la presente orden.

5. En las programaciones didácticas que realicen los centros, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.f) de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se fomentará la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Artículo 4. Módulo de formación práctica.

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo V del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, éste podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado medio.

Artículo 5. Evaluación, certificación y titulaciones.

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará conforme a lo establecido en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

2. Los certificados y titulaciones de las enseñanzas de atletismo se obtendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 37/2010, de 17 de junio y en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre.

3. Corresponde al centro educativo en el que esté matriculado el alumno, cuando éste supere las enseñanzas correspondientes, realizar la propuesta para la expedición de los títulos de Técnico Deportivo en Atletismo.

Artículo 6. Espacios y equipamientos.

Los centros autorizados para impartir el título de Técnico Deportivo en Atletismo deberán contar con los espacios y equipamientos que se establecen en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, así como los que se establecen en el anexo IV de esta orden, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 7. Tribunales evaluadores de las pruebas específicas.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre el tribunal, nombrado por el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, estará formado un presidente, un secretario y tres evaluadores, que deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.

2. Las funciones de los tribunales serán las establecidas en el artículo 24 del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre

3. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en la sección 5ª del capítulo II del título II de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal podrá recabar la colaboración de expertos y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 8. Oferta de las enseñanzas.

1. En caso de que la enseñanza se imparta a distancia en los módulos que se determinan en el anexo XIII del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:

a) Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada módulo de la formación deportiva.

b) Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

c) Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

d) Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

e) Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos resultados de aprendizaje que así lo aconsejen.

f) Disponer de medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.

2. Con el objeto de responder a las necesidades de los aspirantes a obtener el título de Técnico Deportivo en Atletismo, y de compatibilizar esta formación tanto con la actividad laboral o

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

deportiva como con otro tipo de formación, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre los regímenes presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en los dos regímenes al mismo tiempo.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, apartado 3 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, las enseñanzas reguladas en la presente Orden podrán ofertarse de forma intensiva, con una carga horaria máxima de 10 horas diarias

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23. 1 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte podrá ofertar las enseñanzas de los ciclos inicial y final de grado medio de atletismo, en oferta parcial, por bloques o por módulos, con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y de los deportistas en activo a estas enseñanzas. Asimismo, se podrá realizar oferta parcial organizada en unidades de competencia, que será la unidad mínima e indivisible de formación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden EDU/55/2010, de 7 de julio, de los currículos y las pruebas de carácter específico de acceso, correspondientes a los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en atletismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Habilitación.

Se autoriza al titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa a dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente orden.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de abril de 2014.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



ANEXO I

TÉCNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO

CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO:

Distribución horaria

Requisitos de carácter específico		
Código		CARGA HORARIA
RAE-ATAT 101	Prueba de acceso de carácter específico para el acceso a las enseñanzas del ciclo inicial de atletismo	120
Bloque común		
Código	Módulo	
MED-C101	Bases del comportamiento deportivo	20
MED-C102	Primeros auxilios	30
MED-C103	Actividad física adaptada y discapacidad	5
MED-C104	Organización deportiva	5
Carga horaria del Bloque		60
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-ATAT 102	Metodología de la enseñanza del atletismo	80
MED-ATAT 103	Organización de actividades de iniciación en atletismo	20
MED-ATAT 104	Formación práctica	150
Carga horaria del Bloque		250
TOTAL CICLO INICIAL		430

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO

Distribución horaria

Bloque común		
<i>Código</i>	<i>Módulo</i>	
MED-C201	Bases del aprendizaje deportivo	55
MED-C202	Bases del entrenamiento deportivo	75
MED-C203	Deporte adaptado y discapacidad	15
MED-C204	Organización y legislación deportiva	10
MED-C205	Género y deporte	5
Carga horaria del Bloque		160
Bloque específico		
<i>Código</i>	<i>Módulo</i>	
MED-ATAT 201	Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha	50
MED-ATAT 202	Perfeccionamiento técnico en saltos	40
MED-ATAT 203	Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas	50
MED-ATAT 204	Reglamento	15
MED-ATAT 205	Entrenamiento condicional en atletismo	30
MED-ATAT 206	Organización del atletismo	15
MED-ATAT 207	Atletismo adaptado	15
MED-ATAT 208	Formación práctica	200
Carga horaria del Bloque		415
TOTAL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN ATLETISMO		575

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



ANEXO II

CURRÍCULO

Ciclo inicial de grado medio en atletismo

1. Bloque común

Módulo: Bases del comportamiento deportivo.

Código: MED-C101.

Este módulo reúne la formación que permitirá al técnico el conocimiento de las peculiaridades del comportamiento, desarrollo motor y capacidades de aprendizaje de las diferentes etapas evolutivas de los deportistas, en especial los menores. También lo instruye en los diferentes aspectos psicológicos, afectivos y sociales que pueden influir y manifestarse en las personas durante la práctica deportiva. Además le dotará de un conocimiento amplio en materia de dirección y dinámica de grupos de práctica deportiva. Finalmente debe concienciar y preparar al técnico para una adecuada transmisión de valores socialmente aceptados a través del desempeño de sus competencias.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales *d*, *e* y *f*, y las competencias *b*, *d* y *e* del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA. 1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la/s persona/s, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.
- b) Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
- c) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
- d) Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
- e) Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.
- f) Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y a evitar una especialización precoz.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
- b) Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
- c) Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
- d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- e) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
- g) Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.
- i) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
- j) Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los/las jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

RA 3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
- b) Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
- c) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
- d) Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- e) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo que promoviendo y transmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
- f) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- g) Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
- h) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
- i) Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
- j) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
- b) Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia en los/las deportistas durante la iniciación deportiva.
- c) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
- d) Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
- e) Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- f) Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
- g) Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, de uno/a mismo/a, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

c) Contenidos.

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

- Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
 - Crecimiento, maduración y desarrollo.
 - Patrones motores básicos en la infancia.
 - Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas.
- Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.
- La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
- La iniciación deportiva.
- Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivo sobre el desarrollo motor.
- Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

- Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
 - Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
 - La teoría de Metas de Logro.
 - Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - Valoración de la actitud del alumnado (de los/las deportistas) por encima de su aptitud.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
 - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - Uso no sexista del lenguaje.

3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

- Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.
 - Competitividad y liderazgo.
 - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
- La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
 - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - Técnicas sociométricas.
- Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo:
 - De responsabilidad grupal.
 - De toma de decisiones por consenso.
 - De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
 - La identificación del problema.
 - La solución del problema.
- Modelos de intervención del Técnico/a en los grupos de iniciación deportiva:
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.
 - Modelo democrático.
- Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
 - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de chicos y de las chicas.
 - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
 - Excesiva presión competitiva sobre sus hijos-as.
 - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - Interferencias con el técnico/o deportivo.
- Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

- El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
- La responsabilidad del técnico/o deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
- Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
- Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
- Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
- Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
- Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

d) Orientaciones pedagógicas.

Dada la temática incluida en este módulo, se recomienda que su desarrollo sea anterior al de «Actividad física adaptada y discapacidad», de forma que el módulo «Bases del comportamiento deportivo» constituya una base de conocimiento suficiente para el tratamiento con las personas y los grupos, y dote de nociones sobre su desarrollo. De esta forma se pasará de un conocimiento general completo, al posible estudio de casos más específicos y a la aplicación de recursos adaptados a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En cuanto a la metodología de enseñanza, es recomendable la utilización, entre otras técnicas, del estudio de casos con la finalidad de ejemplificar los contenidos teóricos.

**Módulo: Primeros auxilios.
Código: MED-C102.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno identifique y controle las condiciones de seguridad de las instalaciones aplicando las técnicas básicas para el control del entorno y la organización del sistema de emergencias a fin de asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, ejecutar las técnicas de valoración, de primeros auxilios, y las técnicas de soporte vital, todo ello conforme a los protocolos establecidos; así como, utilizar las técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general *j*, y la competencia *f* del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y tomado las constantes vitales.
- b) Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
- c) Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares así como los síntomas y mecanismos de producción.
- d) Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas así como los síntomas y mecanismos de producción.
- e) Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
- f) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.
- g) Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción).
- h) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- i) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

RA 2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
- b) Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
- c) Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
- d) Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
- e) Se han aplicado técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.

RA 3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
- b) Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
- c) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
- e) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- g) Se han aplicado medidas de post-reanimación.
- h) Se ha reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
- i) Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.

RA 4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.
- b) Se ha descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
- c) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
- d) Se han descrito los posibles estados emocionales de los accidentados.
- e) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
- f) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
- g) Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.

RA 5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuanto el entorno genera determinados niveles de riesgo.
- b) Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
- c) Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
- d) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- e) Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
- f) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.

c) Contenidos.

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración elementales.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

- Protocolo de transmisión de la información.
 - Signos de compromiso vital en personas adultas, niños o niñas y lactantes.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
 - Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
 - Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.
2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
- Botiquín de primeros auxilios.
 - Aplicación de los primeros auxilios.
 - Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
 - Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
3. Aplica técnicas de soporte identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
 - Valoración básica de la persona accidentada.
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Actuación limitada en el marco de sus competencias.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
- Apoyo psicológico a los/las pacientes.
 - Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del/de la primer/a interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
- Sistemas de emergencias.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
- Protocolos de alerta.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para contribuir a un aprendizaje significativo, la enseñanza de este módulo deberá incidir especialmente en la creación de escenarios de simulacros de emergencia, proporcionar situaciones problema, retos, trabajos en equipo..., con el fin de estimular al alumno a intervenir activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, se recomienda el desarrollo y aplicación de metodologías activas como el aprendizaje basado en las experiencias

**Módulo: Actividad física adaptada y discapacidad.
Código: MED-C103.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca los aspectos básicos relativos a las personas con discapacidad, especialmente las principales causas y consecuencias de discapacidad, así como las prácticas deportivas para estas personas, utilizando la terminología más adecuada. Es un módulo eminentemente procedimental, partiendo de un conocimiento fundamental de la discapacidad e incidiendo en la importancia de la vivencia personal de la discapacidad como punto de partida para la sensibilización en el contexto deportivo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general *p* del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
- b) Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
- c) Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
- d) Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisional y motriz.
- e) Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
- f) Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- g) Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
- h) Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.

RA 2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
- b) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.
- c) Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
- d) Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.
- e) Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.
- f) Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

c) Contenidos.

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

- Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.
- Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
- Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
- Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
- Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.
- Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.

2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

- Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
- Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas con discapacidad.
- Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
- Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.
- Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
- Los principales deportes adaptados.
- La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
- La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumno, especialmente en relación a la vivencia personal de la discapacidad, la valoración de las creencias propias sobre la misma y la comunicación con una persona con discapacidad en un contexto deportivo. Las situaciones de simulación en un contexto deportivo práctico se plantean como premisa útil para "conectar" con el interés del alumno y para fomentar el interés por el tema, conocer la discapacidad a partir de la vivencia personal, ejemplificar los condicionantes derivados de dicha práctica e incidir en los aspectos comunicativos y de evaluación.

La metodología puede plantearse de manera activa, utilizando asignación de tareas o enseñanza mediante la búsqueda, ambas orientadas a las prácticas deportivas de una discapacidad en concreto, para motivar al alumno y hacerle partícipe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A este respecto, las prácticas deportivas para personas con discapacidad pueden tratarse asignando tareas a alumnos o grupos, trabajando según tipo de discapacidad o deporte adaptado/específico.

En relación a los contenidos de tipo procedimental (reconocimiento de la discapacidad, valoración de la misma, técnicas de recogida de información y técnicas de comunicación) igualmente pueden realizarse mediante el estudio de casos, asignados de manera individual o grupal.

Se procurará evitar, en todo caso, la mera descripción de las tipologías de la discapacidad o prácticas deportivas adaptadas, intentando siempre vincular los conocimientos al contexto deportivo, fomentando la motivación de los alumnos hacia el tema.

**Módulo. Organización deportiva.
Código: MED-C104**

A través de este módulo el alumno conocerá de forma básica la estructura administrativa deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto a nivel autonómico como local. De igual forma, conocerá el reparto de competencias entre los diferentes estamentos públicos y privados dentro de la organización deportiva, así como los principales fundamentos del asociacionismo deportivo y sus implicaciones prácticas para el desarrollo de actividades deportivas.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución de los objetivos generales *l* y *m*, y la competencia *k*, del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
- b) Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
- c) Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
- d) Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.

RA 2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las Federaciones Deportivas Autonómicas.
- b) Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
- c) Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.
- d) Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
- f) Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

RA 3. Conoce y describe de forma sencilla los itinerarios académicos que ha de seguir para la formación como técnico deportivo.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los ciclos de formación de técnico deportivo.
- b) Se han identificado las posibilidades y requisitos de acceso a cada ciclo.
- c) Se han valorado las posibilidades de desarrollo profesional y académico que ofrecen este tipo de estudios.

c) Contenidos.

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

- La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
 - El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
- Estructura administrativa y organizativa del deporte:
 - Estructura autonómica del deporte.
 - Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades pública, organismos de diputaciones, clubes, Asociaciones, entre otras.
 - Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

- Las Federaciones deportivas autonómicas: Competencias, funciones y estructura organizativa.
- Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
- Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
- Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
 - En la administración local.
 - En la administración autonómica.

3. Conoce la normativa en materia de formación de técnicos deportivos y su estructura en Cantabria.

- Los ciclos de formación de técnicos deportivos en España y en Cantabria. Sus itinerarios y accesos.
- La implantación de las enseñanzas deportivas en Cantabria.
- Las posibilidades de desarrollo profesional y académico como técnico deportivo.

CVE-2014-5332

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



d) Orientaciones pedagógicas.

Debe buscarse una vinculación entre los contenidos estudiados en este módulo y la realidad deportiva de Cantabria, local y de club o entidad conocida por el alumno. De esta forma, gracias al conocimiento de su propio caso real, el alumno podrá establecer relaciones con las posibilidades normativas y administrativas existentes, de forma que pueda considerar qué opciones organizativas pudieran resultar más convenientes para cada situación deportiva concreta.

2. Bloque específico.

**2.1. Módulo: Metodología de la enseñanza del atletismo.
Código: MED-ATAT 102.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de conocer los fundamentos básicos del atletismo y las diversas metodologías de enseñanza para su aprendizaje.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general *d*, y las competencias *a* y *c* del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la ejecución técnica en la iniciación deportiva en la agrupación de especialidades de carreras (velocidad, medio fondo, fondo), marcha y vallas identificando los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha observado la ejecución técnica del deportista evaluando los errores y proponiendo soluciones.
- b) Se han descrito los objetivos técnicos a alcanzar en las diferentes etapas de adquisición de la técnica durante la fase de iniciación.
- c) Se han descrito los aspectos fundamentales de las diferentes técnicas de carreras, marcha y vallas en la etapa de iniciación, utilizando la terminología adecuada.
- d) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a las carreras, marcha y vallas.
- e) Se han relacionado los errores tipo en carreras, marcha y vallas de iniciación, con las posibles causas y las tareas para su solución.
- f) Se han descrito los errores más comunes en la ejecución técnica ocasionados por la conducta del deportista.
- g) Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica en carreras, marcha y vallas en el nivel de iniciación.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



h) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los errores cometidos como factor de mejora de la técnica.

RA.2. Valora la ejecución técnica en la iniciación deportiva en la agrupación de especialidades de saltos (altura, longitud, triple, pértiga) identificando los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha observado la ejecución técnica del deportista evaluando los errores y proponiendo soluciones.
- b) Se han descrito los objetivos técnicos a alcanzar en las diferentes etapas de adquisición de la técnica durante la fase de iniciación.
- c) Se han descrito los aspectos fundamentales de las diferentes técnicas de saltos en la etapa de iniciación, utilizando la terminología adecuada.
- d) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a los saltos.
- e) Se han relacionado los errores tipo en saltos de iniciación, con las posibles causas y las tareas para su solución.
- f) Se han descrito los errores más comunes en la ejecución técnica ocasionados por la conducta del deportista.
- g) Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica en saltos en el nivel de iniciación.
- h) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los errores cometidos como factor de mejora de la técnica.

RA. 3. Valora la ejecución técnica en la iniciación deportiva en la agrupación de especialidades de lanzamientos (peso, disco, jabalina, martillo) identificando los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha observado la ejecución técnica del deportista evaluando los errores y proponiendo soluciones.
- b) Se han descrito los objetivos técnicos a alcanzar en las diferentes etapas de adquisición de la técnica durante la fase de iniciación.
- c) Se han descrito los aspectos fundamentales de las diferentes técnicas de lanzamientos en la etapa de iniciación, utilizando la terminología adecuada.
- d) Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a los lanzamientos.
- e) Se han relacionado los errores tipo en lanzamientos de iniciación, con las posibles causas y las tareas para su solución.
- f) Se han descrito los errores más comunes en la ejecución técnica ocasionados por la conducta del deportista.
- g) Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica en lanzamientos en el nivel de iniciación.
- h) Se ha interiorizado la necesidad de informar a los alumnos sobre los errores cometidos como factor de mejora de la técnica.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA. 4. Concreta la sesión de iniciación en atletismo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y elaborando secuencias de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la metodología deportiva.
- b) Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos para el desarrollo de un programa operativo de iniciación, en las agrupaciones de especialidades, en función de las características de los alumnos, espacios y material disponible.
- c) Se han establecido los principios de elaboración de los contenidos y las secuencias de aprendizaje de las técnicas en las distintas agrupaciones de especialidades.
- d) Se ha valorado la introducción del reglamento en el proceso de iniciación.
- e) Se ha identificado el tiempo, espacio y material necesarios a utilizar en función de los objetivos de la sesión.
- f) Se han identificado las posibles respuestas para afrontar las contingencias que se puedan presentar durante el desarrollo de la sesión.
- g) Se ha valorado la importancia de la preparación previa de la sesión de iniciación como factor de calidad de la enseñanza.
- h) Se han descrito los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y contenidos de aprendizaje a las condiciones de la iniciación en las agrupaciones de especialidades.
- i) Se han concretado las sesiones de iniciación de las distintas agrupaciones de especialidades de acuerdo con un programa de referencia.
- j) Se han descrito las medidas de seguridad que se deben adaptar en una sesión de iniciación en las distintas agrupaciones de especialidades.
- k) Se han previsto respuestas para afrontar las incidencias que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión de iniciación.

RA. 5. Dirige a los atletas en sesiones de iniciación en atletismo describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las formas de organización del grupo y el comportamiento del profesor en el desarrollo de la sesión de iniciación en las distintas agrupaciones de especialidades.
- b) Se han aplicado las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y los alumnos a la hora de transmitir la información.
- c) Se han descrito y aplicado medidas de control para prevenir los posibles riesgos en el desarrollo de la sesión.
- d) Se ha descrito la ubicación del técnico durante el desarrollo de la actividad que facilite la percepción y comprensión de sus indicaciones.
- e) Se han descrito y aplicado las principales estrategias de dirección y dinamización en las sesiones de las distintas agrupaciones de especialidades.
- f) Se han descrito los tipos de refuerzo y conocimiento de los resultados en la iniciación en las distintas agrupaciones de especialidades.
- g) Se han descrito las funciones del técnico de iniciación, en el desarrollo de la sesión en esta etapa.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



h) Se ha argumentado la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que puedan ocurrir en las actividades de enseñanza de las distintas agrupaciones de especialidades.

RA. 6. Acompaña a los atletas en la competición de iniciación en atletismo, describiendo las características de las competiciones y valorando el comportamiento técnico y táctico más adecuado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la información técnica y táctica que el deportista tutelado debe recibir durante su participación en una competición de iniciación.
- b) Se han descrito los instrumentos de observación, valoración y evaluación de las competiciones de iniciación.
- c) Se han descrito los aspectos a observar en la ejecución técnica del deportista de las distintas especialidades en una competición en el nivel de iniciación.
- d) Se ha identificado los errores en la ejecución técnica y táctica de deportista en las distintas especialidades, en una competición y en el nivel de iniciación.
- e) Se ha valorado la importancia del respeto a las normas y a los demás a través de los valores del juego limpio.

RA. 7. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación en atletismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos a valorar en el desarrollo de la sesión durante el proceso de iniciación en las distintas agrupaciones de especialidades.
- b) Se han descrito los métodos de control del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación en atletismo.
- c) Se han descrito las características de un informe que recoja la información sobre el desarrollo de una sesión o sesiones de iniciación en atletismo.
- d) Se han descrito los instrumentos de recogida de información sobre los parámetros a valorar en una sesión de iniciación.
- e) Se han utilizado diferentes soportes de recogida de información sobre la valoración del deportista.
- f) Se ha justificado la importancia de la valoración de la imagen y el comportamiento que caracteriza al técnico en la iniciación en atletismo durante la valoración del proceso.

c) Contenidos.

1. Valora la ejecución técnica en la iniciación deportiva en la agrupación de especialidades de carreras (velocidad, medio fondo, fondo), marcha y vallas identificando los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Objetivos de la iniciación técnica en carreras, marcha y vallas. Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Valoración inicial del nivel técnico del alumno.
- Técnica básica de las carreras, la marcha y las vallas. Terminología, Aspectos fundamentales. Información al deportista.
- Control de las contingencias y corrección de errores: errores tipo en la ejecución técnica, errores en la aplicación del esfuerzo.
- Motivación hacia la ejecución técnica.

2. Valora la ejecución técnica en la iniciación deportiva en la agrupación de especialidades de saltos (altura, longitud, triple, pértiga) identificando los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección. Objetivos de la iniciación técnica en saltos. Etapas en la adquisición del dominio técnico.

- Valoración inicial del nivel técnico del alumno.
- Técnica básica de los saltos. Terminología, Aspectos fundamentales. Información al deportista.
- Control de las contingencias y corrección de errores: errores tipo en la ejecución técnica, errores en la aplicación del esfuerzo.
- Motivación hacia la ejecución técnica.

3. Valora la ejecución técnica en la iniciación deportiva en la agrupación de especialidades de lanzamientos (peso, disco, jabalina, martillo) identificando los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.

- Objetivos de la iniciación técnica en lanzamientos. Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Valoración inicial del nivel técnico del alumno.
- Técnica básica de los lanzamientos. Terminología, Aspectos fundamentales. Información al deportista.
- Control de las contingencias y corrección de errores: errores tipo en la ejecución técnica, errores en la aplicación del esfuerzo.
- Motivación hacia la ejecución técnica.

4. Concreta la sesión de iniciación en atletismo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y elaborando secuencias de aprendizaje.

- La programación, su importancia.
- Estructura de la programación de actividades de iniciación en las distintas especialidades.
 - Objetivos generales.
 - Bloques temáticos.
 - Contenidos y secuencias de aprendizaje.
 - Medios necesarios.
 - Criterios de organización.
- Elementos de la programación de actividades:
 - Clasificación de los objetivos.
 - Recursos didácticos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Temporización.
- Agrupación.
- Retroalimentación.
- Adaptación de la programación de referencia:
 - A las condiciones ambientales.
 - A las características físicas, psíquicas y sociales del atleta.
- Implementación de la programación:
 - Sesión: partes y estructura.
 - Secuencias de aprendizaje en las adquisiciones técnicas de las agrupaciones de especialidades de Carreras, marcha y vallas, saltos, y Lanzamientos.
- Toma de conciencia de la importancia de adaptar la programación a los deportistas.
- Contingencias más frecuentes, control de las contingencias.
- Medidas de seguridad.
- Trabajo en equipo en la adaptación de la programación y las actividades.

5. Dirige a los atletas en sesiones de iniciación en atletismo, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

- Actitud motivadora del técnico.
- Organización del grupo en la sesión de iniciación al atletismo.
 - Imagen y comportamiento del técnico.
- Métodos de comunicación y animación en las actividades de atletismo.
 - Toma de contacto con los materiales, artefactos y el medio.
- Medidas de control para prevenir riesgos.
- Ubicación del técnico en la actividad.
- Tipos de refuerzos y conocimiento de resultados en la iniciación.
- Estrategias metodológicas en atletismo: técnicas, métodos, y estilos.
 - Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso básico de adquisición de las habilidades motrices en atletismo.
- Empatía en el trato con los atletas.
 - Reflexión crítica sobre la intervención docente.
 - Imagen corporal adecuada al contexto.
 - Capacidad de escucha.
 - Lenguaje comprensible y técnicamente riguroso.
 - Interés por la mejoría continua a través de la autoevaluación.

6. Acompaña a los atletas en la competición de iniciación en atletismo, describiendo las características de las competiciones y valorando el comportamiento técnico y táctico más adecuado.

- Características técnicas y tácticas y reglamento de las pruebas de competición.
Su preparación, desarrollo y obtención de resultados.
- Instrumentos de observación y valoración: hojas de verificación.
- Observación de las ejecuciones técnicas y tácticas individuales.
- Tutela e información al deportista.
- Beneficios que aporta la competición a la preparación técnica, física y psicológica del deportista. Desarrollo de las cualidades coordinativas, condicionales, y síquicas.
- Motivación y activación antes, durante y después de la competición.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- El calentamiento, el mantenimiento y la vuelta a la calma.
- Cooperación y apoyo antes, durante y después de la competición.

7. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación en atletismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.

- La sesión de iniciación y los aspectos a valorar. Tipología, capacidad de aprendizaje técnico y desarrollo físico.
- Métodos de control del proceso de enseñanza aprendizaje: la observación.
- El informe y sus características.
- Los instrumentos de recogida de información de los parámetros a valorar. La autoevaluación, hojas de información etc.
- Valoración de la imagen y el comportamiento del técnico.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con vídeos específicos, y ejercicios prácticos con autoevaluación, en el proceso de enseñanza y aprendizaje de este módulo.

Se recomienda que el orden de impartición de los resultados de aprendizaje sea el establecido en el presente currículo.

**5.1. Módulo: Organización de las actividades de iniciación al atletismo.
Código: MED-ATAT103.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de conocer de forma básica (reglamento, fases de desarrollo, objetivos), gestionar y participar en diversas competiciones atléticas apropiadas para la iniciación del atletismo. También conocerá las necesidades materiales y de recursos humanos

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales *e, f, h, i, j y q*, y las competencias *e, f, g y o* del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación en atletismo, identificando los requisitos de la actividad y describiendo los procesos de inscripción y las características organizativas y reglamentarias.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los tipos de competiciones apropiadas a esta iniciación a la competición, sus formatos y recorridos.
- b) Se han descrito las características básicas de la organización (normativa y reglamentos federativos aplicables, objetivos, fases de desarrollo) de los diferentes tipos de eventos y competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
- c) Se han establecido y descrito las características de un campo de prácticas o de competición en eventos o competiciones de iniciación en atletismo.
- d) Se han descrito los diferentes tipos de permisos necesarios para realizar actividades en atletismo, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad responsable de emitirlos.
- e) Se han descrito los canales de información adecuados para hacer llegar la información a los deportistas, a los medios y a otras personas interesadas, en una competición o evento de iniciación en atletismo.
- f) Se ha descrito las características de la documentación que el participante debe presentar para la participación en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
- g) Se han descrito las normas que afectan a la confidencialidad de los datos aportados por el atleta en su inscripción al evento.
- h) Se ha descrito la información que se debe facilitar a padres o tutores y deportistas para su participación en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
- i) Se han descrito los procedimientos de autorización que deben cumplimentar los padres o tutores para que puedan participar los hijos o tutelados en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva en atletismo.
- j) Se ha mostrado una actitud crítica ante la práctica mal entendida de la competición y favorable al juego limpio.

RA 2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en atletismo (competiciones, eventos y actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los procedimientos de acondicionamiento de las instalaciones para el desarrollo de una competición de iniciación en atletismo.
- b) Se han enumerado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios para la organización de actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación en atletismo.
- c) Se han descrito las características de los medios humanos y las funciones que deben realizar en la organización y dinamización de actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación en atletismo.
- d) Se han aplicado los procedimientos de elaboración de horarios y el orden de participación de los participantes en una competición de en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
- e) Se han aplicado las técnicas y procedimientos de elaboración y distribución de los resultados en una competición en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- f) Se han descrito las características y aplicado el protocolo básico en la ceremonia de entrega de trofeos en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
- g) Se han descrito las medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar un buen desarrollo en una competición en la etapa de iniciación en atletismo.
- h) Se ha descrito el protocolo de actuación en caso de accidente deportivo
- i) Se ha demostrado rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.

RA. 3. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado las directrices de aplicación de los instrumentos de evaluación, priorizando los aspectos relativos a estrategias técnicas y secuencia temporal, en el registro de las incidencias producidas durante el evento.
- b) Se han descrito las características de los instrumentos utilizados para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los participantes y los estándares de calidad de la actividad.
- c) Se han descrito los criterios temporales de aplicación de los instrumentos de recogida de información en actividades de iniciación en atletismo.
- d) Se ha valorado la importancia del establecimiento de protocolos en la recogida de información.
- e) Se han identificado las pautas de la elaboración de una memoria con la información generada en el proceso de evaluación, como guía de las futuras actividades y acciones de promoción.
- f) Se ha justificado la importancia de la recogida sistemática de información como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva de la organización gestión de las actividades de iniciación en atletismo.
- g) Se ha interiorizado la importancia de la recogida de información sistemática como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva.

c) Contenidos básicos.

1. Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación en atletismo, identificando los requisitos de la actividad y describiendo los procesos de inscripción y las características organizativas y reglamentarias.

- Las pruebas alternativas para categorías menores: reglamentación RFEA y sus características básicas:
 - Categorías por edades.
 - Sistema alternativo de competiciones de atletismo para las categorías menores.
 - Guías y pautas de referencia para realizar competiciones alternativas de atletismo.
 - Nuevos conceptos y formatos de competición. Características de los circuitos. En la pista, fuera de la pista y en campo a través:
 - Hasta 12 años: (infantil, alevín, benjamín y edades anteriores).
 - De 12 a 15 años: (infantil y cadete).
 - Ejemplo práctico de competición alternativa.
- Características de una pista de atletismo, de las instalaciones de "fortuna" fuera del estadio y su señalización.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

- Permisos administrativos: solicitud de autorización para el uso de espacios públicos urbanos y en el medio natural.
 - Inscripciones:
 - Procedimientos.
 - Plazos.
 - La licencia deportiva.
 - Autorizaciones para los menores de edad.
 - Información a padres y tutores en su caso.
 - Confidencialidad de los datos.
- Divulgación de la actividad:
 - Los medios: Internet, sitios Web y correo electrónico.
 - Las formas: nota informativa.
 - Las técnicas: productos y consumidores. Información y persuasión.
- Ética: práctica deportiva educativa. Juego limpio. Respeto al compañero.

2. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en atletismo (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.

- Adaptación de instalaciones de "fortuna" fuera del estadio y su señalización.
- Medios materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de una competición de iniciación en atletismo en:
 - Carreras, salidas, vallas y relevos.
 - Saltos.
 - Lanzamientos.
 - Pruebas adaptadas para la iniciación al atletismo.
 - Campo a través y ruta.
- Medios humanos de una competición de iniciación en atletismo.
 - Estructura de la organización.
 - Funciones a realizar.
- El trabajo no remunerado, El voluntariado:
 - Normativa aplicable.
 - Características:
 - Carácter altruista y solidario.
 - Realización libre.
 - Sin contraprestación económica.
 - En organización sin ánimo de lucro.
 - Sin sustituir a trabajador retribuido.
 - Compromiso por escrito.
 - Funciones.
 - Deberes y derechos: póliza de seguro que garantice al menos la cobertura de daños a tercero.
 - Motivación.
- Realización de horarios, orden de participación y elaboración y distribución de los resultados.
- Entrega de medallas y trofeos: protocolo en una competición de iniciación en atletismo.
- Seguridad en las actividades: normas generales, planes de evacuación, servicios médicos. Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



3. Colabora en la recogida de información de las actividades programadas, identificando las características de los instrumentos, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo del desarrollo de la actividad, como seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos.

- La necesidad de una buena información como base para el control y mejora de la actividad.
- Criterios temporales para la recogida de la información.
 - Objetivos generales.
 - Antes, durante y/o después del evento.
- Descripción de los principales instrumentos para la recogida de datos y sus características principales.
 - Cuestionario/test.
 - Tipo de preguntas: abiertas/cerradas, con valoración o sin ellas.
- Trabajo de campo y recogida de datos.
 - Importancia de disponer de protocolos de actuación.
- Procesamiento de los datos y resultados.
 - Memoria de la actividad: principales apartados, información básica.
- Aplicación para la mejora de actividades futuras. La conveniencia de la retroalimentación ("Feedback").

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable que el alumnado realice funciones de colaboración y participación en competiciones reales existentes. También se recomienda exponer la funcionalidad del material atlético adaptado como recurso ante la escasez de materiales.

Se recomienda que el orden de impartición de los resultados de aprendizaje sea el establecido en el presente currículo.

2.3. Módulo: Formación práctica. Código: MED-ATAT 104.

El módulo de formación práctica tiene como finalidad la consecución los siguientes objetivos:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

Los centros profesionales o deportivos en los que los alumnos desarrollen el módulo de formación práctica deberán estar autorizados como tales. De entre ellos, se procurará seleccionar aquellos que cumplan las siguientes características:

- Debe tener las características apropiadas para la promoción y enseñanza básica del atletismo.
- Debe tener unas instalaciones mínimas, vestuario, servicios, duchas, aulas adecuadas, almacén de material.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Los materiales deben ser seguros y los ratios profesor/alumno adecuados para una enseñanza óptima.
- Disponer de personal cualificado con titulación oficial para desempeñar la función de tutor de prácticas en el centro profesional o deportivo.
- La seguridad activa y pasiva tiene que estar inculcada en toda la organización. En cuanto a la prevención se deben de extremar las medidas y los medios, prestar especial atención a las actividades de lanzamientos.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad de atletismo relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación atlética o el acompañamiento de usuarios en actividades de atletismo.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad de atletismo.
- b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad de atletismo (junta directiva y equipo técnico).
- c) Se ha reconocido el tipo de asociación atlética del club o entidad atlética de prácticas.
- d) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad atlética (junta directiva, técnicos, socios, usuarios).
- e) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación atlética o al acompañamiento de los jóvenes atletas.
- f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica del atletismo en las mujeres.
- g) Se han identificado las vías de apoyo institucional con el Municipio, la Federación y el Gobierno Autónomo utilizadas por el club o entidad atlética.
- h) Se han reconocido los valores presentes en las actividades del atletismo del club o entidad atlética.

RA 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del técnico deportivo en atletismo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.

CVE-2014-5332

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad atlética.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad atlética.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el equipo técnico atlético responsable de la actividad atlética y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- h) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en atletismo.

RA 3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en atletismo, equipando las instalaciones, identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en atletismo.
- b) Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del atleta durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en atletismo.
- c) Se han realizado gestiones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en atletismo.
- d) Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en atletismo.
- e) Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en atletismo.
- f) Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
- g) Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de atletismo para los padres o tutores legales de los participantes.
- h) Se han aplicado criterios de selección del material para el equipamiento de una instalación de actividades de iniciación en atletismo, teniendo en cuenta las características de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.
- i) Se han efectuado operaciones de equipamiento y desequipamiento de una instalación de actividades de iniciación en atletismo, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- j) Se han identificado las condiciones de seguridad de la instalación para la realización de actividades de iniciación y acompañamiento en atletismo, interpretando la normativa aplicable.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en atletismo y dirige al atleta en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado y seleccionado los materiales, medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética.
- b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en atletismo.
- c) Se ha recibido y despedido al atleta siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada del atletismo.
- d) Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los atletas y usuarios.
- e) Se han valorado las habilidades y destrezas específicas de los atletas con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomando las medidas de corrección adecuadas.
- f) Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en atletismo siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
- g) Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del atleta proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad/diversidad en las experiencias motoras requeridas para el atletismo teniendo en cuenta las características del atleta.
- h) Se han explicado y ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en atletismo, y los procedimientos establecidos.
- i) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en atletismo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- j) Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en atletismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y los márgenes de seguridad requeridos.
- k) Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación del atletismo.
- l) Se ha demostrado interés por la coeducación, la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.

RA 5. Acompaña al deportista en competiciones de iniciación al atletismo, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha comprobado el estado de la inscripción del grupo de atletas en la competición de iniciación en atletismo, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- b) Se ha informado al atleta de las características del reglamento de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- c) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de iniciación en atletismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- d) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico y táctica de los atletas en las distintas especialidades utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación al atletismo.
- e) Se han trasladado al atleta las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación al atletismo, teniendo en cuenta las características de la competición y del atleta.
- f) Se ha acompañado a los atletas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- g) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación en atletismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

RA 6. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

Criterios de evaluación.

- a) Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.
- b) Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- c) Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
- d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
- e. Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- f) Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- g) Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- h) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- i) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- j) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

d) Orientaciones pedagógicas.

Los alumnos, durante la realización del módulo de formación práctica, realizarán las actividades planificadas por el centro educativo teniendo en cuenta las características del centro profesional o deportivo, entre las que podrán contemplarse las siguientes:

- Supervisar el estado y funcionamiento de los diversos materiales e instalaciones que se usarán para la enseñanza del atletismo.
- Usar material alternativo o reciclado para la enseñanza del atletismo.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

- Actuar como monitor de atletismo en las actividades atléticas de menores, como por ejemplo “Liga de Menores” o “Jugando al atletismo”
- Actuar como monitor de seguridad y apoyo en cursos de iniciación al atletismo.
- Atender en un supuesto práctico a un alumno que necesita unos primeros auxilios..
- Aplicar los primeros auxilios en un supuesto práctico de un accidente de atletismo.
- Atender a los deportistas y alumnos; recibiendoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.
- Organizar actividades de descubrimiento (diversas pruebas atléticas) siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Organizar y dirigir sesiones de iniciación al atletismo siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Acompañar al deportista en los entrenamientos y en competiciones de iniciación al atletismo.

Es recomendable seguir la secuencia descrita en el apartado anterior, teniendo en cuenta la organización que tenga establecida el centro profesional o deportivo en el que el alumno desarrolle el módulo de formación práctica. El profesor tutor del módulo de formación práctica intercalará o sustituirá las actividades descritas según criterios técnicos y metodológicamente coherentes.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

ANEXO III

Currículo Ciclo final de grado medio en atletismo

1. Bloque Común.

1.1. Módulo: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201

Este módulo dotará al alumno de una preparación específica para la relación con deportistas adolescentes inmersos en procesos de tecnificación deportiva. Por ello garantizará una formación sobre los aspectos característicos de dicha etapa evolutiva, así como los contenidos más relevantes sobre la organización y dirección de procesos de tecnificación deportiva, tanto en referencia al trabajo individual como en grupo. El aprendizaje motor y deportivo cobra especial importancia como elemento clave para conocer el proceso de tecnificación, así como su programación y aplicaciones metodológicas derivadas. No puede obviarse la formación en materia de organización y dirección de grupos, tanto de deportistas como de técnicos de apoyo, ni el entrenamiento y desarrollo de estrategias psicológicas básicas. Además el técnico se formará en habilidades y técnicas de organización de actividades deportivas de diversa índole y en la tutela de los deportistas en dichas actividades, teniendo en cuenta su inevitable papel como transmisor de valores.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos generales *d*, *e* y *f*, y las competencias *b*, *c* y *d* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

Criterios de evaluación.

- Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
- Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
- Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los/las adolescentes.
- Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del/de la deportista de la etapa de TD.
- Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el/la adolescente.
- Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: La motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
- Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
- Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
- Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- j) Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
- i) Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.

RA 2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
- b) Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
- c) Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructo previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
- d) Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
- e) Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
- f) Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
- h) Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
- i) Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
- j) Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.
- k) Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista.
- l) Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico del/la deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.

RA 3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

Criterios de evaluación.

- a) Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
- b) Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.
- c) Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
- d) Valora el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).
- e) Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
- f) Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico/a como factor de control y dinamización de las tareas.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- g) Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico/a como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
- h) Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
- i) Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
- j) Se ha identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- k) Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
- l) Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico/a ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

RA 4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.
- b) Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
- d) Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
- e) Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
- f) Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según etapa de aprendizaje deportivo.
- g) Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
- h) Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
- i) Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
- j) Se ha destacado la importancia de la motivación del/de la deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.

RA 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el/la entrenador/a.
- b) Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
- c) Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.
- d) Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.
- e) Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
- b) Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
- c) Se ha identificado las principales formas de actuación del técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
- d) Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- e) Se han aplicado procedimientos para la resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
- f) Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
- g) Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
- h) Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
- i) Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del/de la deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.
- j) Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

c) Contenidos.

1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

- Análisis de las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva:
 - Características psicológicas de la adolescencia.
 - Rasgos sociales de los/las adolescentes.
 - Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
 - Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
 - Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
 - Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
- Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva:
 - La motivación:
 - Características y tipos.
 - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
 - La concentración:
 - Características psicológicas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Control de pensamientos y emociones:
 - Características psicológicas.
 - Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.
 - Burnout en jóvenes deportistas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

- Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
 - Teorías del aprendizaje motor.
 - Mecanismos de aprendizaje: La percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
 - Fases del aprendizaje deportivo:
 - Cognitiva (iniciación).
 - Asociativa (perfeccionamiento).
 - Automática (dominio).
 - La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
 - Factores de los que depende el aprendizaje:
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.
 - Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
 - Principios del aprendizaje motor:
 - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 - La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
 - La memoria.
 - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
- El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista:
 - Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
- La evaluación: Concepto, características y tipos.
 - Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista: Objetivos/ subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
 - Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

- Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
 - Los estilos de entrenador/a en la dirección de grupos.
 - Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
 - Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
 - Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
 - Importancia de la posición estratégica de/de la técnico/a en la actividad.
 - Implicación activa del/ de la técnico/a en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
 - Diferentes tipos de feedback, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
 - Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en la actividad.
 - Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.

4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

- Interpretación y diseño de programaciones:
 - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
 - Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
 - Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
 - Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
 - Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.
 - Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
 - La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- Elección y diseño de tareas motoras:
 - La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
 - La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
 - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
 - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

- Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
 - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - Asignación de roles: Claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - Valoración de la necesidad de cooperar.
- Aplicación técnicas de comunicación y conducción de grupos:
 - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
 - Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
 - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.

6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

- Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
 - El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
 - Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
- Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
 - Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
- Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
- Principios deontológicos del técnico deportivo.
- Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable que este módulo anteceda en el tiempo al de "Deporte adaptado y discapacidad", ya que plantea aprendizajes importantes que pueden ser utilizados como fundamentos para adaptaciones más específicas posteriores. Sería igualmente conveniente que se establezca de forma continuada cierta relación conceptual entre este módulo y el de "Bases del entrenamiento deportivo", ya que ambos contemplan bastantes contenidos que se darán de

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



forma integrada en las situaciones de práctica real. El módulo exige además cierta base de estudio teórico que debería ser complementado con un amplio abanico de propuestas de actividades de aplicación práctica.

**1.2. Módulo: Bases del entrenamiento deportivo.
Código: MED-C202**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno analice las funciones anatómo-fisiológicas del organismo en la actividad física, promueva prácticas deportivas saludables en etapas de iniciación y tecnificación deportiva, y valore, interprete y desarrolle las diferentes capacidades físicas utilizando los principios básicos del entrenamiento deportivo.

También dotará al alumnado de los conocimientos relacionados con los fundamentos para el desarrollo de sus cualidades y capacidades físicas y motrices que entran en relación con la práctica deportiva. Para ello incluye contenidos relativos a la evaluación, programación y desarrollo de la condición motriz a través de los principios del entrenamiento deportivo, las leyes de la adaptación y los sistemas de entrenamiento. Todo ello, además, desde el prisma de una concepción saludable de la actividad deportiva.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

Este módulo contribuye, a través de su formación, a la consecución de los objetivos generales *b* y *e*, y la competencia *b* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
- b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
- d) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
- e) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
- f) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
- g) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
- h) Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

- i) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.
- j) Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas su implicación en el ejercicio físico.
- k) Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
- l) Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.

RA 2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
- b) Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
- c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.
- d) Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
- e) Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.
- f) Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del/de la deportista.
- g) Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
- h) Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
- i) Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
- j) Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los y las deportistas jóvenes.
- k) Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
- l) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.

RA 3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluaciones adecuadas distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
- b) Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
- c) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.
- d) Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
- e) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
- f) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
- g) Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona. durante la adolescencia.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- h) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
- i) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
- b) Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
- c) Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
- d) Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
- e) Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
- f) Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.
- g) Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
- h) Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
- i) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
- j) Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
- k) Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.
- l) Se ha diferenciado entre los conceptos de lo general y lo específico dentro de los contenidos del entrenamiento deportivo. Se ha analizado la metodología de trabajo de los sistemas de entrenamientos integrados.

RA 5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.
- b) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
- c) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
- d) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
- e) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.
- f) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- g) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
- h) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
- i) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
- j) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
- k) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- l) Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



c) Contenidos.

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

- Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
- Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos de anatómicos; Terminología de posición y dirección.
- Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
- Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
- Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
- Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
- Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
- Ciclo menstrual: Características, influencia en la práctica actividad física deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
- Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
- Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
- Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

- Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
- Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
- Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
- Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
- Higiene Postural en la práctica de ejercicios de Acondicionamiento Físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
- Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
- El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

- Capacidades motrices: generalidades.
- Capacidades coordinativas: generalidades.
- Capacidades condicionales: generalidades.
- La resistencia.
- La velocidad.
- La fuerza.
- ADM.
- La agilidad.
- La coordinación.
- El equilibrio.
- Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
- La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control y incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
- Principios básicos del entrenamiento deportivo.
- Leyes básicas del entrenamiento deportivo: Síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
- Factores de rendimiento.
- Periodos y ciclos de entrenamiento:
- Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
- El concepto de lo general y lo específico en el entrenamiento. Entrenamiento integrado.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

- Entrenamiento general y específico.
- La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

d) Orientaciones pedagógicas.

La naturaleza de los contenidos de este módulo, exige una complementariedad en la utilización de métodos de enseñanza teóricos y prácticos. La necesidad de que el alumnado experimente en su

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



propio organismo algunos de los conceptos incluidos en el currículo del módulo resulta destacable, así como de que aprenda de forma práctica y motriz parte del repertorio de ejercicios y métodos planteados.

Se propone la elaboración de materiales didácticos de apoyo para el auto-aprendizaje correspondiente a la enseñanza semi-presencial, en los que se recojan los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Así mismo se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TIC).

**1.3. Módulo: Deporte adaptado y discapacidad.
Código: MED-C203**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea competente a la hora de plantear u organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad en un contexto inclusivo, atendiendo a las características personales y los requerimientos de la tarea y fomentando la participación activa de estas personas. Igualmente el alumno ha de ser competente a la hora de conocer los principales deportes adaptados e interpretar sus clasificaciones funcionales.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general *q* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.

Criterios de evaluación.

- Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
- Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
- Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
- Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
- Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
- Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.
- b) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- c) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
- d) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.
- e) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros/as, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- i) Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
- j) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.

RA 3. Organiza a los/las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
- b) Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.
- c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
- d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
- e) Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
- f) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
- g) Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
- b) Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.
- c) Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.
- d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
- e) Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
- f) Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
- g) Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
- h) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar al a los/las deportistas con discapacidad.
- i) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

c) Contenidos.

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.

- Descripción de las discapacidades:
 - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
 - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
- Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

- Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
- Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
- Integración e inclusión a través de juegos y los deportes.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
- Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
- Características del material deportivo adaptado.
- Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
- Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
- Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.

3. Organiza a los/las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

- Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
- Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
- Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
- Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
- La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
- Características del deporte adaptado.
- Los deportes adaptados específicos.
- La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados ("Integración a la inversa").
- Participación y vivencia de los principales deportes adaptados.

4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia del deporte adaptado.
- Estructura del deporte adaptado.
- El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
- Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
- Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
 - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
 - Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
 - El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



d) Orientaciones pedagógicas.

Es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como modificaciones que fomentan la participación en la tarea, de manera que el alumno reflexione sobre la importancia del ajuste metodológico que fomente la participación activa y la motivación del deportista.

1.4. Módulo: Organización y legislación deportiva. Código MED-C204

Este módulo propone la incorporación de conocimientos relacionados con la normativa y legalidad vigentes en materia de seguridad de instalaciones deportivas específicas, competiciones de la modalidad, desplazamientos y dirección de competiciones. Además, ubica administrativamente la práctica deportiva dentro del contexto deportivo-legal del Estado y de Cantabria, y orienta sobre la gestión de una entidad deportiva así como sobre los procedimientos a seguir para su constitución y funcionamiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales *k* y *n*, y la competencia *j* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
- b) Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
- c) Se ha identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
- d) Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
- e) Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el Dopaje, la Violencia y la Disciplina deportiva general.
- f) Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.
- g) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
- h) Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el Dopaje.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
- b) Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
- c) Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
- d) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
- e) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
- f) Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
- g) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.

RA 3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.
- b) Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
- c) Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.
- d) Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
- e) Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
- f) Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

RA 4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
- b) Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
- c) Se ha identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
- d) Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- e) Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo, del deportista durante la competición.

RA 5. Realiza actividades de gestión de un Club Deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha identificado la normativa que regulan la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
- b) Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un Club deportivo en función de su ámbito de actuación.
- c) Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un Club Deportivo según las características del mismo.
- d) Se han descrito las características organizativas básicas de un Club Deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
- e) Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.
- f) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

c) Contenidos.

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.

- Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: Objeto y rango y ámbito de aplicación.
- El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
- Entidades Deportivas Españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
- Entidades Deportivas Españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
- Régimen Disciplinario Deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.

2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

- Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
- Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
 - Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
- Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
- Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
 - La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
 - Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.
3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
- La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
 - Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
 - La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
 - Responsabilidad civil del técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
 - Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.
4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.
- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
 - Proceso de inscripción, documentación y plazos.
 - Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
 - La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
 - Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
 - Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.
5. Realiza actividades de gestión de un Club Deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.
- El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
 - Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
 - Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
 - Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
 - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
 - Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
 - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda hacer especial hincapié en facilitar el acceso del alumnado a la documentación legislativa vigente, y basar gran parte del proceso de enseñanza aprendizaje en el manejo de las fuentes normativas directas.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



**1.5. Módulo: Género y Deporte.
Código: MED-C205.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado identifique y reflexione sobre las desigualdades y los estereotipos de género existentes en el deporte, conozca las peculiaridades de la mujer deportista y las de su contexto y aplique estrategias de intervención adecuadas, con el fin de promover activamente la participación de las mujeres en la práctica de actividades físico-deportivas considerando las instituciones y líneas de apoyo al deporte femenino existentes.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar de manera transversal el objetivo general *n* y las competencias *m* y *n* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

- a) Se identifica la terminología específica en la temática de género.
- b) Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.
- c) Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- d) Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
- e) Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
- f) Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
- g) Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
- h) Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.

RA 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

- a) Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
- b) Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
- d) Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
- e) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
- f) Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- g) Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
- h) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.
- i) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los/as compañeros/as, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.
- j) Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.

RA 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

- a) Se han identificado las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
- b) Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
- c) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
- d) Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.
- e) Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
- f) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

c) Contenidos.

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.

- Terminología específica:
 - Sexo-género.
 - Prejuicio / estereotipo de género.
 - Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
 - Modelos androcéntricos.
 - Expectativas sociales.
- Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
- Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
- Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
 - Ámbito escolar.
 - Ámbito federado.
 - Ámbito universitario.
 - Ámbito recreativo.
- Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.

2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando las peculiaridades específicas de la mujer deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

- Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico- deportiva.
- Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
- Imagen corporal en la mujer deportista:
 - Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
 - Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
- Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
- Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
 - Oportunidades de participación.
 - Vías de incorporación.
 - Prácticas inclusivas.
 - Estrategias metodológicas.
 - Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros/as, personal técnico, las propias familias, etc.).
- El lenguaje.
 - Uso no sexista del lenguaje.
 - Lenguaje inclusivo.
 - Estrategias básicas.

3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

- Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
 - Ámbito nacional.
 - Ámbito autonómico.
 - Ámbito local.
- Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
- Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
 - Características principales.
 - Ejemplos de buenas prácticas.
- La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:
 - Valores personales.
 - Valores sociales.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para el desarrollo de este módulo se proponen actuaciones pedagógicas basadas en la interacción del alumnado y el trabajo cooperativo, tales como: elaboración de talleres, trabajo en grupos reducidos, lecturas, debates y puestas en común.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



2. Bloque específico.

2.1. Módulo: Perfeccionamiento técnico en carreras y marcha. Código: MED-ATAT 201.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de enseñar, evaluar y planificar actividades para el perfeccionamiento técnico de las diversas carreras atléticas (velocidad, medio fondo y fondo, relevos y vallas), así como de la marcha.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales *b*, *n* y *s*, y las competencias *a*, *d* y *k* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA. 1. Valora el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas de las carreras y la marcha.

Criterios de evaluación.

- Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del atleta en las carreras y la marcha durante la etapa de tecnificación deportiva.
- Se han analizado los estándares técnicos del atleta, propios de la carrera y la marcha durante esta etapa.
- Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta en el entrenamiento y en la competición de las distintas especialidades de carrera y marcha.
- Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico y táctico y durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de carrera y marcha.
- Se ha analizado la ejecución del atleta durante el entrenamiento y la competición, identificando las características técnicas/tácticas de la misma.
- Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de las carreras y la marcha.

RA 2. Elabora secuencias de aprendizaje y promueve prácticas deportivas saludables en carreras y marcha, demostrando los gestos atléticos de estas especialidades, modificando la complejidad de las secuencias, relacionando los errores de ejecución con sus causas, en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

Criterios de evaluación.

- Se han analizado los criterios para la modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo para las distintas especialidades de carrera y marcha, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión y significatividad.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- b) Se han elaborado secuencias de tareas de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de la carrera y la marcha.
- c) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- d) Se han analizado las consecuencias negativas (lesiones y enfermedades) que puede llevar consigo una práctica inadecuada de las carreras y la marcha durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- e) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes propias del entrenamiento en las carreras y la marcha, durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- f) Se han descrito las medidas preventivas que utilizan los corredores y marchadores durante la práctica de la especialidad deportiva.
- g) Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas de los corredores y marchadores.
- h) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de las carreras y la marcha.
- i) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en carrera y marcha que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
- j) Se han demostrado las técnicas de las carreras y la marcha propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

RA 3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y táctico y de acondicionamiento físico de carreras y marcha, analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica y acondicionamiento físico de los corredores y marchadores, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- b) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico de los corredores y marchadores, de acuerdo con lo previsto en la programación.
- c) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de carrera y marcha, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- d) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de los velocistas.
- e) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de los vallistas.
- f) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de los mediofondistas, fondistas y corredores de obstáculos.
- g) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico, táctico y físico de los marchadores.
- h) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de un corredor o un marchador dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico a través de la utilización de formas jugadas como medio de entrenamiento.
- i) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico, táctico y físico del atleta, concretando una sesión de cada especialidad de carreras y marcha.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta, de carreras y marcha, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los objetivos técnicos, tácticos y físicos de los corredores y marchadores en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
- c) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos y el momento de la temporada, y las características de la competición.
- d) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.
- e) Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación de un corredor o marchador, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
- f) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
- g) Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
- h) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del atleta.
- i) Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del atleta.

c) Contenidos.

1. Valora el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas de las carreras y la marcha.

- Estudio de las carreras y la marcha. Perfeccionamiento de las técnicas.
- Carreras individuales de velocidad.
 - Técnica de las carreras lisas.
 - Diferencias y similitudes entre las diferentes distancias.
 - Fases de la técnica de la zancada. Recepción y apoyo, impulsión y suspensión.
 - Fases de distribución del esfuerzo en las carreras de velocidad.
 - Errores más frecuentes.
- Las carreras de relevos.
 - Formas más usuales del paso del testigo en las carreras de relevos: palma arriba, palma abajo y empuje.
 - Análisis de la entrega (dador) y recepción (receptor): pre zona y zona. Utilización de las mismas.
 - La distribución de los cambios en las postas del 4x100m según las características de los relevistas.
 - El 4x400m.
 - Errores más frecuentes.
- Las carreras con vallas.
 - Descripción técnica de las carreras con vallas. Fases de impulsión ante la valla, vuelo y recepción.
 - El ritmo en las distintas pruebas de vallas.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Errores más frecuentes en la técnica y el ritmo.
- Las salidas de las carreras de velocidad.
 - Colocación de los tacos en las salidas: corta, intermedia y larga.
 - La fase de aceleración.
 - Errores más frecuentes.
- Carreras individuales de medio fondo, fondo y obstáculos.
 - La técnica de la zancada.
 - El Ritmo en las distintas pruebas de medio fondo, fondo y obstáculos.
 - El paso del obstáculo y de la ría.
 - Errores técnicos y de ritmo más frecuentes.
- La marcha atlética.
 - Descripción de la técnica. Fases de contacto-tracción, apoyo –sostén, impulso y doble apoyo.
 - Errores técnicos más frecuentes.
 - Distribución de los esfuerzos.
- Utilización de medios audiovisuales.
 - Manejo de cámaras de grabación digitales.
 - Criterios para la elección de una correcta filmación.
 - Visualización y edición de las imágenes mediante programas informáticos.

2. Elabora secuencias de aprendizaje y promueve prácticas deportivas saludables en carreras y marcha, demostrando los gestos atléticos de estas especialidades, modificando la complejidad de las secuencias, relacionando los errores de ejecución con sus causas, en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

- El calentamiento para las especialidades de carrera y marcha.
- La enseñanza de la técnica en las carreras individuales de velocidad.
 - La progresión en la asimilación técnica de la zancada en frecuencia y en amplitud.
 - Demostración de las destrezas básicas. Corrección de errores.
 - Lesiones. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica de los relevos.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica.
 - Causas de los errores más frecuentes del dador y del receptor en los distintos relevos.
 - Corrección de errores. Lesiones. Pautas para la prevención de lesiones.
- La enseñanza de la técnica de la salida.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica. La aceleración.
 - Corrección de errores. Lesiones. Pautas para la prevención de lesiones.
- La enseñanza de la técnica en las carreras con vallas.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica del paso de la valla y entre las vallas.
 - Corrección de errores. Lesiones. Pautas para la prevención de lesiones.
- La enseñanza de la técnica en las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica.
 - Corrección de errores. Lesiones. Pautas para la prevención de lesiones.
- La enseñanza de la técnica en la marcha:
 - La progresión en la asimilación técnica del paso de la marcha. Enseñanza y demostración de los ejercicios básicos.
- Corrección de los errores más frecuentes (la flexión y el vuelo).
- Lesiones. Pautas para la prevención de lesiones.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y táctico y de acondicionamiento físico de carreras y marcha, analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Las sesiones tipo de entrenamiento:
 - Su organización formal. Las formas jugadas de la sesión de entrenamiento. La dirección de las sesiones. Incidencias más habituales.
- Las carreras de velocidad:
 - Métodos y medios de entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico de las carreras de velocidad.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
- Las carreras con vallas:
 - Métodos y medios de entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico de las carreras con vallas.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
- Las salidas.
 - Métodos y medios de entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico de las salidas. Características.
- Las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos:
 - Métodos y medios del entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico del medio fondo y el fondo en las categorías inferiores.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
- Las pruebas de marcha:
 - Métodos y medios de entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico de la marcha atlética.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.

4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento, y las competiciones del atleta, de carreras y marcha, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

- Las carreras de velocidad:
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación de las especialidades de la velocidad.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial. Objetivos técnicos, tácticos o físicos.
 - Cuantificación de las cargas. Instrumentos y medios de control.
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
- Las carreras con vallas:
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación en las carreras con vallas. Características de los ciclos de preparación general y especial. Objetivos técnicos y tácticos o físicos.
 - Cuantificación de las cargas. Instrumentos y medios de control.
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
- Las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos:
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación de las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Características de los ciclos de preparación general y especial. Objetivos técnicos y tácticos o físicos.
- Cuantificación de las cargas. Instrumentos y medios de control.
- Las competiciones dentro de los ciclos.
- Las pruebas de marcha:
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación de la marcha atlética.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial. Objetivos técnicos y tácticos o físicos.
 - Cuantificación de las cargas. Instrumentos y medios de control.
 - Las competiciones dentro de los ciclos.

d) Orientaciones pedagógicas.

Desde el punto de vista metodológico es muy importante tener en cuenta el aprendizaje de las de la técnica de carrera (impulsión, vuelo y sostén) y su aplicación práctica y global a los gestos atléticos.

Asimismo, es muy recomendable el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la exposición de los contenidos, el uso de la grabación mediante cámara de vídeo y elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

2.2. Módulo: Perfeccionamiento técnico en saltos.

Código: MED-ATAT202

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de enseñar, evaluar y planificar actividades para el perfeccionamiento técnico de las diversas saltos atléticos (longitud, triple, altura y pértiga).

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales m y n , y la competencia j del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos de los saltos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han explicado los factores técnicos de los que depende el rendimiento deportivo del atleta en los saltos durante la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se han analizado los estándares técnicos del atleta, propios de los saltos durante esta etapa.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- c) Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta en el entrenamiento y en la competición de las distintas especialidades de los saltos.
- d) Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico y táctico durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de los saltos.
- e) Se ha analizado la ejecución del atleta durante el entrenamiento y la competición, identificando las características técnicas de la misma.
- f) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico del atleta, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- g) Se han aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de los saltos.

RA 2. Elabora secuencias de aprendizaje y promueve prácticas deportivas saludables en saltos, demostrando los gestos atléticos de estas especialidades, modificando la complejidad de las secuencias, relacionando los errores de ejecución con sus causas, en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo para las distintas especialidades de saltos, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión y significatividad.
- b) Se han elaborado secuencias de tareas de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de saltos.
- c) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- d) Se han analizado las consecuencias negativas (lesiones y enfermedades) que puede llevar consigo una práctica inadecuada de los saltos durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- e) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes propias del entrenamiento de los saltos, durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- f) Se han descrito las medidas preventivas que utilizan los saltadores durante la práctica de la especialidad deportiva.
- g) Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas de los saltadores.
- h) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de los saltos.
- i) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en saltos que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
- j) Se han demostrado las técnicas de los saltos propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

RA 3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico de saltos, analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica y acondicionamiento físico de los saltadores, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento del nivel de práctica programado.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

- b) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico de los saltadores, de acuerdo con lo previsto en la programación.
- c) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de saltos relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- d) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los saltadores de longitud.
- e) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los saltadores de triple.
- f) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los saltadores de altura.
- g) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los saltadores de pértiga.
- h) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de un saltador dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico a través de la utilización de formas jugadas como medio de entrenamiento.
- i) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico y físico del atleta, concretando una sesión de cada especialidad de saltos.

RA 4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento y las competiciones del atleta, de saltos, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los objetivos técnicos y físicos de los saltadores en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
- c) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos y el momento de la temporada, y las características de la competición.
- d) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento de los saltos dentro de la programación de referencia.
- e) Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación de un saltador, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
- f) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
- g) Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
- h) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del atleta.
- i) Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del atleta.

c) Contenidos

1. Valora el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos de los saltos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

- Estudio de los saltos. Perfeccionamiento de las técnicas.
- El salto de altura.
 - La técnica del «Fosbury Flop» y cada una de sus fases: la carrera, la batida, el vuelo y la caída.
 - Errores técnicos más frecuentes en ellas.
- El salto de longitud.
 - La técnica del salto de longitud y cada una de sus fases: la carrera, la batida, el vuelo y la caída.
 - Errores técnicos más frecuentes en ellas.
- El triple salto.
 - La técnica del triple salto y cada una de sus fases: la carrera, el primer salto, el segundo salto, el tercer salto y la caída.
 - Errores técnicos más frecuentes en ellas.
- El salto con pértiga.
 - La técnica del salto con pértiga y cada una de sus fases: el agarre de la pértiga, la carrera, la presentación e introducción en el cajetín, la batida, la ascensión-péndulo, el agrupamiento, la extensión, el giro y el paso del listón.
 - Errores técnicos más frecuentes en ellas.
 - Características técnicas de las pértigas.

2. Elabora secuencias de aprendizaje y promueve prácticas deportivas saludables en saltos, demostrando los gestos atléticos de estas especialidades, modificando la complejidad de las secuencias, relacionando los errores de ejecución con sus causas, en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

- El calentamiento para las especialidades de saltos.
- La enseñanza de la técnica en el salto de altura.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de la carrera (recta y curva), la batida, el vuelo y la caída.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica en el salto de longitud.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las fases de la carrera, la batida, el vuelo y la caída.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica en el salto triple.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las fases de la carrera, el primer salto, el segundo salto, el tercer salto y la caída.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica en el salto con pértiga.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de las fases de la carrera, la presentación e introducción en el cajetín, la batida, la ascensión-péndulo, el agrupamiento, la extensión, el giro y el paso del listón.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico de saltos, analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Las sesiones tipo de entrenamiento.
 - Su organización formal. Las formas jugadas de la sesión de entrenamiento.
 - La dirección de sesiones. Incidencias más habituales.
 - El salto de altura.
 - Métodos y medios de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico del salto de altura.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
 - El salto de longitud.
 - Métodos y medios de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico del salto de longitud.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
 - El triple salto.
 - Métodos y medios de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico del triple salto.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
 - El salto con pértiga.
 - Métodos y medios de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico del salto con pértiga.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento y las competiciones del atleta, de saltos, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.
- El salto de altura.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación del salto de altura.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial.
 - Objetivos técnicos o físicos.
 - Cuantificación de las cargas. Instrumentos y medios de control.
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - El salto de longitud.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación en el salto de longitud.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial.
 - Objetivos técnicos o físicos.
 - Cuantificación de las cargas. Instrumentos y medios de control.
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - El triple salto.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación del triple salto.
 - Características de los ciclos de preparación general y especial.
 - Objetivos técnicos o físicos.
 - Cuantificación de las cargas. Instrumentos y medios de control.
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - El salto con pértiga.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación del salto con pértiga.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Características de los ciclos de preparación general y especial.
- Objetivos técnicos o físicos.
- Cuantificación de las cargas. Instrumentos y medios de control.
- Las competiciones dentro de los ciclos.

d) Orientaciones pedagógicas.

Desde el punto de vista metodológico es muy importante tener en cuenta conocimiento físico de los tiros parabólicos (velocidad horizontal. Velocidad vertical y ángulo de salida) y su relación con los saltos atléticos

Asimismo, es muy recomendable el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la exposición de los contenidos, el uso de la grabación mediante cámara de vídeo y elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

**2.3. Módulo: Perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.
Código: MED-ATAT 203.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de enseñar, evaluar y planificar actividades para el perfeccionamiento técnico de los diversos lanzamientos atléticos (peso, jabalina, disco y martillo) y de las pruebas combinadas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales *g*, *h*, *k*, *l* y *r*, y las competencias *f* y *o* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas de los lanzamientos y las pruebas combinadas.

Criterios de evaluación.

- a) Se han explicado los factores técnicos de los que depende el rendimiento deportivo del atleta en los lanzamientos durante la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del atleta en las pruebas combinadas durante la etapa de tecnificación.
- c) Se han analizado los estándares técnicos del atleta, propios de los lanzamientos y las pruebas combinadas durante esta etapa.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- d) Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta en el entrenamiento y en la competición de las distintas especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas.
- e) Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico y táctico y durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
- f) Se ha analizado la ejecución del atleta durante el entrenamiento y la competición, identificando las características técnicas/tácticas de la misma.
- g) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta, dentro de las funciones del técnico deportivo.
- h) Se han aplicado medios audiovisuales básicos de recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico y táctico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades de los lanzamientos y las pruebas combinadas.

RA 2. Elabora secuencias de aprendizaje y promueve prácticas deportivas saludables en carreras y marcha, demostrando los gestos atléticos de estas especialidades, modificando la complejidad de las secuencias, relacionando los errores de ejecución con sus causas, en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo para las distintas especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión y significatividad.
- b) Se han elaborado secuencias de tareas de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los estándares técnicos de las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas.
- c) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del atleta durante el entrenamiento y la competición en las distintas especialidades, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
- d) Se han analizado las consecuencias negativas (lesiones y enfermedades) que puede llevar consigo una práctica inadecuada de los lanzamientos y las pruebas combinadas durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- e) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes propias del entrenamiento en los lanzamientos y las pruebas combinadas, durante la etapa de iniciación y tecnificación.
- f) Se han descrito las medidas preventivas que utilizan los lanzadores y atletas de pruebas combinadas durante la práctica de la especialidad deportiva.
- g) Se han aplicado actividades de calentamiento y vuelta a la calma específicas de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas.
- h) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
- i) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en lanzamientos y pruebas combinadas que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
- j) Se han demostrado las técnicas de los lanzamientos y las pruebas combinadas propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica y acondicionamiento físico de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- b) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica y de acondicionamiento físico de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas, de acuerdo con lo previsto en la programación.
- c) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica o de acondicionamiento físico de las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- d) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los lanzadores de peso.
- e) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los lanzadores de disco.
- f) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los lanzadores de jabalina.
- g) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los lanzadores de martillo.
- h) Se han analizado las características de los medios y métodos específicos para el perfeccionamiento técnico y físico de los atletas de pruebas combinadas.
- i) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento de un lanzador o atleta de pruebas combinadas dando importancia al entrenamiento progresivo y metódico a través de la utilización de formas jugadas como medio de entrenamiento.
- j) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico y físico del atleta, concretando una sesión de cada especialidad de lanzamiento y pruebas combinadas.

RA 4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento y las competiciones del atleta, de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los objetivos técnicos y físicos de los lanzadores y atletas de pruebas combinadas en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
- b) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
- c) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos y el momento de la temporada, y las características de la competición.
- d) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento de los lanzamientos y las pruebas combinadas dentro de la programación de referencia.
- e) Se han seleccionado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación de un lanzador o atleta de pruebas combinadas, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
- f) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de las cargas de trabajo en un ciclo de entrenamiento.
- g) Se ha elaborado un ciclo completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



h) Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de entrenamiento del atleta.

i) Se ha valorado la importancia de la revisión continua del trabajo realizado como factor de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del atleta.

c) Contenidos.

1. Valora el rendimiento del atleta en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas de los lanzamientos y las pruebas combinadas.

- Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas. Perfeccionamiento de las técnicas.
- El lanzamiento de peso.
 - Su estructura. Trayectoria del lanzamiento.
 - Fases de la técnica lineal del lanzamiento de peso: el agarre del peso, la posición inicial, el desplazamiento, la acción final y la recuperación.
 - Introducción al lanzamiento en estilo circular.
 - Errores técnicos más frecuentes.
- El lanzamiento del disco.
 - Su estructura. Trayectoria del lanzamiento.
 - Fases de la técnica del lanzamiento del disco:
 - La colocación inicial, los balanceos, el inicio, el desplazamiento, la acción final y la recuperación.
 - Errores técnicos más frecuentes.
- El lanzamiento del martillo.
 - Su estructura. Trayectoria del lanzamiento.
 - Las fases de la técnica del lanzamiento del martillo: la colocación inicial, los volteos, los giros y la acción final.
 - Errores técnicos más frecuentes.
- El lanzamiento de la jabalina.
 - Su estructura. Trayectoria del lanzamiento.
 - Fases de la técnica del lanzamiento de la jabalina: la carrera, la colocación de la jabalina, los últimos pasos, la acción final y la recuperación.
 - Errores técnicos más frecuentes.
- Las pruebas combinadas. El decatón y el heptatón.
 - Características de las pruebas combinadas.
 - Adaptaciones de la técnica.
 - Principios tácticos: conducta antes, durante y después de la competición.

2. Elabora secuencias de aprendizaje y promueve prácticas deportivas saludables en carreras y marcha, demostrando los gestos atléticos de estas especialidades, modificando la complejidad de las secuencias, relacionando los errores de ejecución con sus causas, en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

- El calentamiento para las especialidades de los lanzamientos y las pruebas combinadas.
 - La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de peso.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de la colocación inicial, el desplazamiento y el final y la recuperación.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de disco.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de la colocación inicial, el giro, el final y la recuperación.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de martillo.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de la colocación inicial, los volteos, los giros y la acción final.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de la técnica en el lanzamiento de jabalina.
 - Enseñanza y demostración de los ejercicios de asimilación técnica de la carrera, la colocación de la jabalina, los últimos pasos, la acción final y la recuperación.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.
- La enseñanza de las pruebas combinadas.
 - Las pruebas combinadas como medio de descubrir el atletismo.
 - Enseñanza y demostración de la progresión de los ejercicios de asimilación técnica de las distintas pruebas.
 - Corrección de errores. Lesiones más frecuentes. Pautas para su prevención.

3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento técnico y de acondicionamiento físico de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando y aplicando medios y métodos de entrenamiento específicos, técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Las sesiones tipo de entrenamiento.
 - Su organización formal. Las formas jugadas de la sesión de entrenamiento.
 - La dirección de sesiones. Incidencias más habituales.
- El lanzamiento del peso.
 - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico del lanzamiento del peso.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
- El lanzamiento del disco.
 - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico del lanzamiento del disco.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
- El lanzamiento del martillo.
 - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico del lanzamiento de martillo.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
- El lanzamiento de jabalina.
 - Medios y métodos de entrenamiento del acondicionamiento físico y técnico del lanzamiento de jabalina.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.
- Las pruebas combinadas.
 - Bases del entrenamiento del acondicionamiento físico, técnico y táctico de las pruebas combinadas.
 - La sesión con objetivo técnico o de acondicionamiento físico. Características. Criterios de combinación.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



4. Adapta y concreta los ciclos de entrenamiento y las competiciones del atleta, de lanzamientos y pruebas combinadas, analizando las programaciones de referencia, y los medios específicos de preparación.

- El lanzamiento de peso.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación del lanzamiento de peso.
 - Objetivos técnicos o físicos. Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.
- El lanzamiento de disco.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación en el lanzamiento de disco.
 - Objetivos técnicos o físicos. Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.
- El lanzamiento del martillo.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación del lanzamiento del martillo.
 - Objetivos técnicos o físicos. Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.
- El lanzamiento de jabalina.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación del salto con pértiga.
 - Objetivos técnicos o físicos. Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.
- Las pruebas combinadas.
 - La programación de los ciclos de entrenamiento en la etapa de tecnificación de las pruebas combinadas.
 - Objetivos técnicos y tácticos o físicos. Características de los ciclos de preparación general y especial (volumen e intensidad).
 - Las competiciones dentro de los ciclos.
 - Cuantificación de las cargas, instrumentos y medios de control.

c) Orientaciones pedagógicas.

Desde el punto de vista metodológico es muy importante tener en cuenta conocimiento físico de los tiros parabólicos (velocidad horizontal, velocidad vertical y ángulo de salida) y su relación con los lanzamientos atléticos, así como la influencia del peso de los artefactos y su relación con los fenómenos atmosféricos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



Asimismo, es muy recomendable el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la exposición de los contenidos, el uso de la grabación mediante cámara de vídeo y elaborar ejercicios y supuestos prácticos con auto evaluación.

2.4. Módulo: Reglamento. Código: MED-ATAT 204

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de conocer el reglamento de las diversas pruebas atléticas y así poder plantear y planificar una práctica segura y eficaz.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, d y s, y la competencia b del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA 1. Asesora al atleta en la competición, analizando el reglamento general de la competición, y las normas generales de los concursos, e identificando las consecuencias en el competidor.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha justificado la sanción al comportamiento antideportivo de una atleta durante la competición.
- b) Se ha analizado el procedimiento de reclamación en las competiciones atléticas.
- c) Se ha justificado una reclamación a un supuesto de decisión arbitral en una competición atlética.
- d) Se han descrito las condiciones de colocación y procedimiento de medición del anemómetro y sus consecuencias.
- e) Se han identificado las condiciones que debe cumplir la indumentaria del atleta, y dónde y cómo debe llevarse el dorsal o dorsales.
- f) Se han clasificado y descrito las características de los grupos de edades y de las pruebas que les corresponden según el reglamento internacional.
- g) Se han analizado los criterios de clasificación en pruebas de concurso, y su aplicación en supuestos prácticos.
- h) Se ha descrito las características y los criterios de clasificación y pase a la final en la fase de clasificación en una competición.
- i) Se ha valorado la importancia del reglamento en el comportamiento del atleta durante la competición.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 2. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento de las carreras y de la marcha atlética, e identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado y comparado las características de una pista al aire libre y una pista cubierta.
- b) Se han descrito y aplicado las normas de clasificación en eliminatorias, series y desempates, en carreras y marcha.
- c) Se han descrito los métodos de cronometraje que recoge el R.I.A., indicando los ámbitos de utilización para cada uno de ellos y las características y criterios aplicación de los mismos.
- d) Se han descrito y comparado técnicamente las normas de las salidas de tacos y de pie.
- e) Se han descrito y especificado las normas relativas a las distancias, cadencia y altura de las vallas en las carreras de este tipo, en función de la categoría de los atletas.
- f) Se han descrito la normativa referente a los obstáculos y la ría en una prueba de obstáculos y su aplicación técnica.
- g) Se ha analizado la normativa reglamentaria de las carreras de relevos y su aplicación técnica y táctica.
- h) Se han descrito las características de las carreras fuera del estadio (Cross y Ruta).
- i) Se han descrito los criterios de descalificación de un marchador y sus limitaciones técnicas.
- j) Se ha justificado la importancia que tiene el conocimiento del reglamento de carreras y marcha, para que el entrenador oriente al atleta en la competición.

RA 3. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento específico de los concursos y de las pruebas combinadas identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.

- a) Se han descrito y aplicado las normas de clasificación en un supuesto práctico en los saltos verticales.
- b) Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de las normas de clasificación en un supuesto práctico de concurso de salto horizontal y de lanzamientos.
- c) Se han analizado las normas de medición en un concurso atlético.
- d) Se han descrito las características del calzado y de los implementos usados en los concursos.
- e) Se han descrito las normas sobre el uso de marcas de referencia y su aplicación técnica en los concursos que lo permiten.
- f) Se han analizado las consecuencias en el comportamiento de los atletas de las normas de utilización de los materiales propios y de la organización en los concursos.
- g) Se han descrito las características de la zona de carrera de impulso, la tabla de batida y foso de caída en los saltos horizontales.
- h) Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de las prohibiciones reglamentarias en el triple salto y en el salto de altura.
- i) Se han descrito las características y dimensiones de los círculos, zonas de caída y jaulas protectoras en los lanzamientos.
- j) Se han descrito las características de las pruebas que componen una prueba combinada y el orden de las mismas.
- k) Se han analizado las consecuencias técnicas y tácticas de la puntuación de las marcas en las pruebas combinadas.
- l) Se han descrito las normas específicas sobre el número de intentos, la cadencia de alturas y los tiempos de recuperación en las pruebas combinadas.
- m. Se ha justificado la importancia que tiene el conocimiento del reglamento de concursos y pruebas combinadas para que el entrenador oriente al atleta en la competición.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



c) Contenidos.

1. Asesora al atleta en la competición, analizando el reglamento general de la competición, y las normas generales de los concursos, e identificando las consecuencias en el competidor.

- Normas Generales de Competición.
 - Grupos de edades y categorías que contempla el Reglamento Internacional.
 - Juveniles, Juniors, Absolutos y Veteranos.
 - Distancias, altura de las vallas y obstáculos y peso de los artefactos.
 - El Comportamiento en la competición. Conductas incorrectas y acciones disciplinarias recogidas en el Reglamento Internacional.
 - Indumentaria de los atletas: vestuario, zapatillas y dorsales, normas generales y excepciones aplicables.
 - Prestación de asistencia: prohibiciones, excepciones y sanciones.
 - Seguimiento de Reclamaciones.
 - Procedimientos.
 - Medición cautelar.
 - Participación bajo protesta.
 - Jurado de apelación.
 - El anemómetro: pruebas en las que se usa, cómo se usa y para qué sirve.
 - Normas generales de competición en los concursos.
- Normas generales de aplicación.
 - Grupos de jueces.
 - Obstrucciones, ausencias temporales, retrasos.
 - Lugar de la competición.
 - Número de intentos, orden de actuación.
 - Marcas de referencia (saltos y jabalina).
 - Ensayos de calentamiento.
 - Pasillos de toma de impulso e informaciones sobre el viento.
 - Clasificaciones de los saltos verticales. Criterios y desempates.
 - Clasificaciones en el resto de los concursos. Criterios y desempates.
 - Competición de calificación: grupos, marcas de calificación, número de ensayos.

2. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento de las carreras y de la marcha atlética, e identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.

- Carreras y Marcha Atlética.
 - La Pista:
 - Dimensiones y mediciones.
 - Bordillo interior, calles y su numeración.
 - Calles individuales y calle libre. Señalización.
 - Carreras en pista cubierta.
 - La salida: jueces, salidas por calles (individuales o en curva), voces, tacos, salidas nulas.
 - El desarrollo de la carrera: jueces, incidencias, control de vueltas, agua y esponjas (a partir de 5000 metros).
 - Las llegadas y el cronometraje:
 - Momento de la llegada.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Determinación del orden de llegada con cronometraje eléctrico, manual y sobre tiempo fijo.
- - Determinación de los tiempos con cronometraje eléctrico, cronometraje manual y cronometraje con chips.
- - Eliminatorias, series y desempates.
- - Carreras de vallas:
 - - Distancia de carrera y altura de las vallas.
 - - Las vallas: dimensiones y colocación.
 - - Desarrollo de la carrera.
- - Carreras de Obstáculos.
 - - Obstáculos y ría.
 - - Desarrollo de la carrera.
- - Los relevos.
 - - Distancias.
 - - Zonas de transferencia y prezona.
 - - Calles y calle libre.
 - - En pista cubierta.
- - Carreras en carretera y campo a través.
 - - Distancias, itinerarios, mediciones y señalización.
 - - Avituallamiento y condiciones médicas.
- - La marcha atlética.
 - - Reglamento: contacto permanente y pierna extendida.
 - - Jueces, avisos, descalificaciones, informaciones, avituallamientos, condiciones médicas.

3. Asesora al atleta en el entrenamiento y la competición, analizando el reglamento específico de los concursos y de las pruebas combinadas identificando las consecuencias técnicas y tácticas del mismo en el comportamiento del atleta.

- Los saltos.
 - Normas generales de los saltos verticales.
 - Los listones.
 - Cadencia de elevación del listón.
 - Pérdida del derecho a continuar.
 - Normas específicas del salto de altura: saltos nulos, zona de toma de impulso y saltómetros.
 - Normas específicas del salto con pértiga: saltos nulos, zona de toma de impulso, saltómetros y pértigas.
 - Normas específicas del salto de longitud: saltos nulos, zona de toma de impulso, tabla de batida, medición de los saltos y foso de caída.
 - Normas específicas del triple salto: disposiciones reglamentarias, zona de impulso, tabla de batida.
- Los lanzamientos.
 - Normas generales de los lanzamientos.
 - Artefactos.
 - Círculos de lanzamientos.
 - Zona de caída.
 - Protecciones personales.
 - Lanzamientos nulos e interrupción de un lanzamiento.
 - Medición de los lanzamientos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación,
Cultura y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

- Normas específicas del lanzamiento de peso: normas reglamentarias. El contenedor. El peso.
- Normas específicas del lanzamiento de disco. El disco. La Jaula.
- Normas específicas del lanzamiento de martillo: la competición. El martillo. La Jaula.
- Normas específicas del lanzamiento de jabalina: normas reglamentarias. La jabalina.
- Las pruebas combinadas.
- Pruebas combinadas reconocidas en el reglamento.
 - Categorías.
 - Pruebas que las componen y orden en que deben disputarse.
- Celebración. Normas específicas.
 - Intervalos de participación.
 - Composición de los grupos.
 - Orden de competición.
 - Número de intentos.
 - Cadencia de las alturas.
- Clasificación.
 - Tablas de puntuación.
 - Clasificaciones y desempates.

e) Orientaciones pedagógicas.

Tanto las sesiones teóricas como las prácticas, serán desarrolladas utilizando diferentes estilos de enseñanza. Se propone una metodología activa en la que el profesor oriente y facilite el aprendizaje de los alumnos, buscando que su intervención sea fundamentalmente de ayuda y orientación.

Es recomendable el uso de diversos materiales de reglamento (IAAF y RFEA) para su consulta, así como la ayuda del comité cántabro de jueces de atletismo.

2.5. Entrenamiento condicional en atletismo. Código: MED-ATAT 205.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de organizar sesiones de mejora de las capacidades físicas básicas relacionadas con el atletismo conociendo los métodos y medio para su desarrollo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general q del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA.1. Dirige el entrenamiento condicional del atleta en su desarrollo, identificando las capacidades físicas condicionales de las que depende el rendimiento, analizando los medios y métodos de entrenamiento necesarios, demostrando la ejecución correcta de los ejercicios.

Criterios de evaluación.

- a) Se han comparado las clasificaciones de las capacidades físicas y analizado sus características.
- b) Se han analizado las fases del proceso evolutivo de las distintas capacidades físicas condicionales.
- c) Se ha analizado el proceso ontogénico del joven y la intervención en sus fases sensibles.
- d) Se han analizado los distintos criterios de planificación del entrenamiento deportivo en las fases de iniciación y de tecnificación.
- e) Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la velocidad en las categorías de iniciación y tecnificación.
- f) Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la resistencia en las categorías de iniciación y tecnificación.
- g) Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la fuerza en las categorías de iniciación y tecnificación.
- h) Se han analizado los distintos medios y métodos para el desarrollo de la flexibilidad en las categorías de iniciación y tecnificación.
- i) Se han demostrado las técnicas del entrenamiento de fuerza con sobrecarga, identificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
- j) Se han demostrado los métodos de entrenamiento de la flexibilidad, identificando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

RA 2. Valora la condición física del atleta identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, analizando los resultados de los test mediante procedimientos estadísticos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica de las distintas pruebas.
- b) Se han descrito las características y aplicado los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica de los distintos atletas.
- c) Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del atleta.
- d) Se han reconocido indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica de los distintos atletas.
- e) Se han valorado en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de carreras y marcha, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas los cambios observados en las diferentes mediciones, justificando las posibles relaciones causa-efecto.
- f) Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios en el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
- g) Se han seleccionado y aplicado las técnicas de representación gráfica adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



h) Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.

RA 3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en atletismo.
- b) Se han descrito los criterios utilizados en la detección y selección de talentos en atletismo.
- c) Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en atletismo.
- d) Se han descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo en atletismo en los programas de detección y selección de talentos en atletismo.
- e) Se han analizado los recursos materiales y humanos, que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en atletismo.
- f) Se ha valorado la importancia de una detección precoz del talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.
- g) Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo.

d) Contenidos básicos:

1. Dirige el entrenamiento condicional del atleta en su desarrollo, identificando las capacidades físicas condicionales de las que depende el rendimiento, analizando los medios y métodos de entrenamiento necesarios, demostrando la ejecución correcta de los ejercicios.

- Las capacidades físicas motoras. Características y clasificaciones.
- Las capacidades físicas motoras condicionales.
- Etapas de su proceso evolutivo.
- La ontogenia. La intervención en las fases sensibles.
- Criterios de organización del entrenamiento referidos a la duración de la vida deportiva.
- La capacidad de la Velocidad. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico.
 - Medios y métodos para el desarrollo de los distintos tipos de velocidad en las categorías federativas infantiles, cadetes, juveniles y junior.
- La capacidad de la Resistencia. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico.
 - Medios y métodos para el desarrollo de la resistencia aeróbica y anaeróbica en las distintas categorías federativas.
- La capacidad de la fuerza. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico.
 - Medios y métodos para el desarrollo de la fuerza en las distintas categorías federativas.
- La capacidad de la flexibilidad. Aproximación teórica y desarrollo ontogénico.
 - Desarrollo de la flexibilidad por el ejercicio. Medios y metodología de aplicación. Métodos de entrenamiento.
- El entrenamiento de la fuerza.
 - Los medios de entrenamiento de la fuerza sin sobrecarga.
 - Los medios de entrenamiento con sobrecarga.
 - Los movimientos básicos de la halterofilia.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- El dos tiempos y la arrancada.
- Su adaptación al entrenamiento del atletismo.
- La cargada y el envión.
- El squat. El medio squat.
- El medio squat con salto.
- El pectoral.
- Errores y criterios de seguridad.
- Otros ejercicios.
- El entrenamiento en circuito.
- El entrenamiento de la flexibilidad.
 - Los métodos de entrenamiento de la flexibilidad.
 - El método dinámico, activo y pasivo.
 - El método estático, activo y pasivo.
 - El stretching.
 - La Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. (PNF).
 - La recuperación postural global (RPG) y el stretching global activo (SGA).

2. Valora la condición física del atleta identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, analizando los resultados de los test mediante procedimientos estadísticos.

- La condición física de los corredores y marchadores. Capacidades condicionales de las que dependen.
- Test que miden las cualidades condicionales en las carreras de velocidad y vallas. Su realización, normas, técnicas.
- Test que miden las cualidades condicionales en el medio fondo, el fondo, los obstáculos y la marcha atlética. Su realización, normas, técnicas.
- La condición física de los saltadores. Capacidades condicionales de las que dependen.
- Test que miden las cualidades condicionales en los saltos horizontales. Su realización, normas, técnicas.
- Test que miden las cualidades condicionales en el salto de altura. Su realización, normas técnicas.
- La condición física de los lanzadores y los atletas de pruebas combinadas. Capacidades condicionales de las que dependen.
- Test que miden las cualidades condicionales en los lanzamientos. Su realización, normas técnicas.
- Test que miden las cualidades condicionales en las pruebas combinadas. Su realización, normas técnicas.
- El tratamiento estadístico de los resultados de los test.
 - Conceptos estadísticos básicos: media, mediana, moda, desviación típica.
 - Técnicas básicas de representación gráfica de los resultados.

3. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en atletismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

- Concepto de talento deportivo en atletismo: Identificación y evaluación de sus características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas.
- Protocolos de selección y seguimiento.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Recursos materiales y humanos métodos para la detección temprana del talento deportivo en atletismo:
 - Test: protocolos de ejecución y justificación de la prueba.
 - Talla, peso y otros datos antropométricos.
 - Batería de test generales.
 - Batería de test específicos por especialidad y sector.
- Criterios a tener en cuenta con respecto a la captación de talentos y a una especialización precoz.
 - Principios generales.
 - Errores más comunes en el proceso de la detección de un talento deportivo.
- Programas de tecnificación en atletismo:
 - Programa nacional y programas autonómicos.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable presentar al alumno situaciones de práctica en las cuales vivencia los diversos métodos y medios de entrenamiento.

Es importante que el alumno aprenda a usar diversos test y las nuevas tecnologías para evaluar el punto de partida del nivel físico de los atletas, así como para realizar un seguimiento de la mejora.

2.6. Módulo: Organización del atletismo. Código: MED-ATAT206.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de gestionar, organizar y desarrollar diversos eventos atléticos.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales *c, d, e, f, j, y m*, y las competencias *c, e, h, i y l* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación atlética, de un club y colabora en la gestión, organización y desarrollo de un festival atlético de tecnificación, analizando el programa de actividades dentro de una temporada atlética, y las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



Criterios de evaluación.

- a) Se ha elaborado el calendario de actividades de un club de atletismo, adecuándose al calendario de competiciones de las federaciones autonómicas y de la Real Federación Española de Atletismo.
- b) Se han analizado los criterios de elaboración de los distintos calendarios de competiciones (pista, cross, etc.) y la distribución de las pruebas, en su caso, que integran cada una de las jornadas atléticas en la promoción.
- c) Se ha analizado la normativa exigida en la organización y en la protección del medio ambiente de eventos de atletismo en los niveles de iniciación, promoción y tecnificación.
- d) Se ha realizado un presupuesto y analizado las fuentes de financiación y la viabilidad del proyecto de un evento de promoción e iniciación al atletismo que valore los costes del evento de promoción e iniciación al atletismo (secretaría, jueces, auxiliares, ambulancia, etc.).
- e) Se han seleccionado los requisitos administrativos y la gestión de patrocinios y publicidad que avalen un festival de iniciación al atletismo.
- f) Se ha explicado la organización básica y analizado los medios y recursos que necesita un club para el desarrollo de las actividades en atletismo en todas sus especialidades (pista, campo a través y ruta).
- g) Se han enumerado las características de los diferentes tipos de recorridos en las competiciones de promoción e iniciación en campo a través y otras especialidades fuera del estadio.
- h) Se ha valorado la importancia de preparar con antelación los aspectos organizativos y de financiación de un festival atlético de promoción, iniciación y tecnificación.
- i) Se han analizado los instrumentos de promoción del evento atlético que pueden utilizar los clubes de atletismo (prensa escrita, radiofónica y televisiva local y/o autonómica).
- j) Se han descrito las características y procedimientos a seguir en el desarrollo de un plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso del evento.

RA 2. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación al atletismo y procesa los resultados deportivos, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado las tareas que desempeñan las diferentes áreas o grupos (técnica, operativa, económica, etc) de la organización de un eventos atlético.
- b) Se han interpretado los instrumentos de recogida de información para el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de las competiciones en atletismo.
- c) Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.
- d) Se han descrito las características de los informes, sobre el desarrollo técnico y logístico de las competiciones en atletismo.
- e) Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de las competiciones atléticas relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.
- f) Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y validez.
- g) Se ha identificado la información que debe aparecer en los resultados de una competición de tecnificación deportiva en atletismo.
- h) Se han aplicado técnicas de presentación y tratamiento de los resultados de una competición de tecnificación deportiva en atletismo.
- i) Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 3. Colabora en la organización y funcionamiento de una escuela de atletismo, discriminando su estructura y funcionamiento, coordinando la actividad de los técnicos de nivel de iniciación y analizando sus funciones.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha elaborado un programa de enseñanza del atletismo proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las necesidades físicas y psicológicas de los grupos de iniciación.
- b) Se han determinado las adaptaciones físicas, técnicas y psicológicas de los contenidos, medios y métodos de la enseñanza del atletismo.
- c) Se han definido los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación en atletismo.
- d) Se ha descrito la estructura, componentes y objetivos de una escuela de atletismo.
- e) Se han identificado las funciones correspondientes al personal especializado de la Escuela.
- f) Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con el personal especializado de la Escuela.
- g) Se han descrito las distintas tareas que debe realizar el técnico.
- h) Se han descrito procedimientos de comunicación de la escuela de atletismo con la federación autonómica y nacional.
- i) Se han descrito los parámetros que determinan la implementación y calidad de una escuela y de los programas de iniciación al atletismo.
- j) Se ha valorado la importancia de la escuela de atletismo en la promoción del mismo.

RA 4. Identifica los organismos que regulan el Atletismo a nivel nacional, analizando la estructura y funciones de la Real Federación Española de Atletismo y los estamentos que la componen, y de su Escuela Nacional de Entrenadores.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado y descrito los organismos que regulan el atletismo a nivel nacional e internacional.
- b) Se han explicado las funciones y competencias de la Real Federación Española de Atletismo.
- c) Se ha analizado el sistema básico de organización territorial del atletismo.
- d) Se han explicado los órganos de gobierno de la Real Federación Española de Atletismo.
- e) Se han descrito los distintos estamentos que componen la Real Federación Española de Atletismo.
- f) Se han descrito los distintos tipos de licencias.
- g) Se ha explicado el sistema de organización de los clubes dentro del ámbito federativo y los requisitos para su afiliación a las federaciones territoriales y a la nacional a fin de poder participar en competiciones de ámbito territorial y/o nacional.
- h) Se ha analizado los objetivos, la estructura, la organización y los servicios de la Escuela Nacional de Entrenadores.
- i) Se ha analizado la estructura formativa de los técnicos deportivos de atletismo.
- j) Se ha argumentado la importancia de conocer la estructura del atletismo en España.

c) Contenidos.

1. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación atlética, de un club y colabora en la gestión, organización y desarrollo de un festival atlético de tecnificación, analizando el programa de actividades dentro de una temporada atlética, y las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Necesidad y características de las competiciones de promoción, no necesariamente federadas y dentro del ámbito de un club o una entidad local.
 - Ventajas de realizar competiciones de promoción y divulgación.
 - Integradoras y sociales.
 - De desarrollo atlético.
 - Normativa básica aplicable en la organización de las competiciones de promoción e iniciación en atletismo.
 - Características, criterios técnicos y criterios organizativos del calendario de competiciones (nacionales, autonómicas y de un club). y su referencia para temporalizar las actividades de iniciación y promoción.
 - Elaboración de presupuestos y estudio de viabilidad del evento.
 - Programa: calendario de pruebas en relación a cada una de las categorías por edades.
 - Características y distancias de los circuitos de campo a través.
 - Procedimientos y fuentes de financiación para el desarrollo de la actividad.
 - Patrocinio y publicidad.
 - Requisitos administrativos: documentación y permisos.
 - Estructura, organización y funciones de la secretaría y dirección técnica de una competición.
 - Medios y recursos básicos necesarios para el desarrollo de competiciones de iniciación y promoción.
 - Organización básica.
 - Instalaciones (pistas, campo, etc.).
 - Monitores y personal voluntario colaborador.
 - Instrumentos para la divulgación de la actividad. Notas de prensa: características,
 - información básica en función del medio.
 - Medios de comunicación según el ámbito de actuación (local, comarcal y regional). Características de la prensa escrita y audiovisual. Redes sociales: características y formatos.
 - Plan de seguridad: características. Las pistas de atletismo y los circuitos de cross o ruta, características estructurales.
 - Normas básicas de respeto al medio ambiente.
2. Recoge la información sobre el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación al atletismo y procesa los resultados deportivos, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.
- Organización de un evento atlético:
 - Áreas: tipos, características.
 - Tareas a realizar.
 - Instrumentos de recogida de información de la organización de un evento atlético.
 - Criterios en la elección de la información: relevancia y validez.
 - Calidad en un evento atlético: criterios y estándares de organización.
 - Cuestionarios: tipos, características y criterios de elaboración.
 - Recogida de información en la organización de un evento atlético:
 - Observación puntual, continua, y resultado final.
 - Manuales de operaciones.
 - Informe y memoria final de un evento atlético de iniciación o tecnificación deportiva. Elaboración.
 - Tipos: técnico, logístico.
 - Partes que lo componen, características.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Modelos existentes, finalidad de los mismos.
- Criterios de elaboración de los informes y memoria.
- Incidencias en la organización de un evento atlético:
 - Características de las incidencias, clasificación, consecuencias y causas.
 - Acciones de corrección y retroalimentación.
- Resultados deportivos de un evento atlético de iniciación o tecnificación deportivo:
 - Tipos de resultados y sus características: parciales, totales, datos complementarios, individuales, por atleta, por prueba.
 - Presentación de los resultados.
 - Confidencialidad de los datos.
 - Instrumentos de medición de los resultados deportivos.
 - Técnicas de tratamiento y análisis de los resultados deportivos: criterios.

3. Colabora en la organización y funcionamiento de una escuela de atletismo, discriminando su estructura y funcionamiento, coordinando la actividad de los técnicos de nivel de iniciación y analizando sus funciones.

- Los programas de enseñanza. Planificación anual y plurianual.
 - Objetivos generales, específicos y operativos.
 - Metodología. Recursos didácticos.
 - Distribución de grupos por edades y/o por pruebas. Número de alumnos por grupo.
 - Criterios de adaptación de los contenidos en función de las características técnicas, físicas y psicológicas de los principiantes.
 - Criterios de adaptación de los medios y métodos a los diferentes grupos.
 - Adaptación de los materiales.
 - Formas jugadas.
- Aspectos generales sobre el funcionamiento y organización de una escuela de atletismo:
 - Objetivos.
 - Organización-organigrama.
 - Funcionamiento. Procedimientos de comunicación interna.
 - Normas. Ficha del alumno. Fichas de asistencia.
- Medios necesarios para el funcionamiento y organización de una escuela de atletismo.
- Financiación: plan de viabilidad. Ayudas institucionales, patrocinadores, cuotas, socios, donativos, rifas, etc.
- Modelo ideal de personal especializado: sus funciones, cometidos e interrelaciones.
 - Director.
 - Entrenadores y monitores.
 - Distribución de tareas según áreas y especialidades.
 - Secretario-Delegado.
 - Tesorero-Relaciones públicas.
 - Responsable de comunicaciones externas.
 - Médico, Fisioterapeuta, Psicólogo, etc.
- Promoción, publicidad y difusión local de la actividad.
- Relaciones con las federaciones autonómica y española. Procedimientos.
- Seguros y responsabilidad civil.
- Otros medios:
 - Instalaciones deportivas. Material general y adaptado.
 - Clubs, local social, contactos con colegios, contactos con APA, contactos con asociaciones de vecinos, concentraciones, charlas coloquio, colaboraciones de padres, otros, etc.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- Criterios para valorar la calidad de una escuela de atletismo.
 - Solvencia (económica y de enseñanza).
 - Nivel técnico de los monitores. Actualización permanente.
 - Instalaciones y medios adecuados.
 - Seguridad.

4. Identifica los organismos que regulan el Atletismo a nivel nacional, analizando la estructura y funciones de la Real Federación Española de Atletismo y los estamentos que la componen, y de su Escuela Nacional de Entrenadores.

- La Real Federación Española de Atletismo.
 - Análisis histórico: antecedentes a nivel nacional e internacional.
 - Estatutos: denominación, domicilio, objeto y naturaleza.
 - Funciones, competencias y representación internacional.
 - Órganos de gobierno y representación: composición y funciones.
 - La Asamblea General y su Comisión delegada.
 - El Presidente.
 - Órganos complementarios: la Junta Directiva, el Secretario General y el Gerente.
 - Los distintos órganos de funcionamiento de la RFEA.
 - Integración, representación y competencias de las federaciones autonómicas:
 - Los estamentos: atletas, clubes, entrenadores, Jueces y otros colectivos.
 - Los clubes y su afiliación a las federaciones.
 - Competiciones oficiales autonómicas, nacional e internacional.
 - Licencia territorial y licencia nacional.
 - Derechos y obligaciones.
- La Escuela Nacional de Entrenadores.
 - Breve reseña histórica.
 - Funciones y objetivos.
 - Composición y funcionamiento: el Director, el Consejo Directivo y la Comisión permanente.
 - Actividades docentes, cursos y sesiones técnicas.
 - Servicios: documentación, información y publicaciones.
- Los títulos y ciclos de enseñanza deportiva en atletismo.
 - Normativa.
 - Perfil profesional de cada ciclo.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable que el profesor se apoye en las tecnologías de la información y la comunicación para la exposición de los contenidos, así como para elaborar ejercicios y supuestos prácticos con autoevaluación.

También es recomendable plantear diversos supuestos prácticos sobre gestión de competiciones atléticas en los que se tengan en cuenta: recursos materiales, recursos humanos, instalaciones, edad de los participantes, nivel de los participantes,...

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



**2.7. Módulo: Atletismo adaptado.
Código: MED-ATAT 207.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de organizar sesiones de iniciación al atletismo adaptado y aplicar recursos que fomenten la participación de personas con discapacidad y orientar a las personas con discapacidad hacia la práctica del atletismo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general *i*, y la competencia *g* del ciclo final de grado medio en atletismo, establecidos en el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas del atletismo adaptado.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito los conceptos de clasificación funcional y discapacidad mínima del atleta.
- b) Se han enunciado las clases funcionales de los atletas según el tipo de discapacidad.
- c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales y su adaptación en la homogeneización de los procesos competitivos en el atletismo adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
- d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación en atletismo adaptado para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados y personas sin discapacidad.
- e) Se han identificado los juegos adaptados de atletismo, específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
- f) Se han identificado las características de las disciplinas en atletismo adaptado, sus determinantes reglamentarios y normativos.
- g) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunas actividades de atletismo adaptado practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
- h) Se ha seleccionado la disciplina más adecuada atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional del atleta.
- i) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el atletismo como pieza clave de su integración social.

RA 2. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del atletismo adaptado reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha descrito el origen del deporte adaptado y de los Juegos Paralímpicos, comparándolos con el deporte convencional y los Juegos Olímpicos.
- b) Se ha relacionado el origen del atletismo para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
- c) Se han identificado los organismos reguladores del atletismo adaptado a nivel internacional, nacional y regional, así como las especialidades del atletismo adaptado incluidas en dichos organismos.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable del atletismo adaptado.
- e) Se han descrito los diferentes programas de difusión y desarrollo del atletismo adaptado que existen para las personas con discapacidad, como ejemplos de buena práctica.
- f) Se han descrito las características de los principales programas de difusión y de desarrollo atletismo adaptado.
- g) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en el atletismo adaptado como recurso básico para orientar a los atletas con discapacidad.
- h) Se ha valorado la importancia de la promoción del atletismo adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

RA 3. Organiza sesiones de iniciación al atletismo adaptado analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor para la práctica del atletismo adaptado.
- b) Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación de atletismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
- c) Se han aplicado procedimientos específicos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad en relación a su autonomía y de las habilidades motrices básicas para la práctica del atletismo adaptado.
- d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación en atletismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
- e) Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la sesión de iniciación en atletismo.
- f) Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de cada atleta con alguna discapacidad y su evolución.

RA 4. Adapta las actividades propias de la iniciación en atletismo adaptado a personas con discapacidad, identificando las diferencias en la ejecución de los gestos (técnicos/atléticos), analizando las características de la tarea y de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica del atletismo adaptado.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica del atletismo adaptado de personas con discapacidad.
- b) Se han identificado las adaptaciones en la ejecución de las técnicas de las diferentes disciplinas del atletismo en función de la discapacidad.
- c) Se ha analizado, seleccionado y adaptado el material y las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y la disciplina de atletismo adaptado que realicen los deportistas.
- d) Se han descrito y aplicado los mecanismos de adaptación de tareas, juegos y actividades de atletismo adaptado, al tipo de discapacidad; para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del atletismo adaptado.
- e) Se han desarrollado progresiones metodológicas adecuadas al objetivo de la actividad y según cada tipo de discapacidad.
- f) Se han descrito las adaptaciones básicas del arbitraje en el atletismo adaptado.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- g) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de la práctica del atletismo adaptado.
- h) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica del atletismo adaptado provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones deportivas de atletismo o por el contexto.
- i) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica del atletismo adaptado y la difusión de la misma.
- j) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica del atletismo adaptado de las personas con discapacidad.

c) Contenidos.

1. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas en atletismo adaptado.

- Clasificación funcional y discapacidad mínima:
 - Principales clasificaciones funcionales de los atletas en función de su discapacidad.
 - Los criterios mínimos (“discapacidad mínima”) que deben cumplir para poder participar en competiciones de atletismo adaptado.
- Participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
- Los juegos adaptados de atletismo y sus diferentes orientaciones como elementos de atención a la diversidad.
- Las diferentes disciplinas de atletismo adaptado frente a las disciplinas atléticas equivalentes (reglamento, normativa, aspectos técnicos).
- Participación y vivencia de las principales actividades de atletismo adaptado.
- Selección de la disciplina atlética más adecuada al tipo de discapacidad. Criterios.
- La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como principio de inclusión.

2. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica de atletismo adaptado reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia del atletismo adaptado dirigido a personas con discapacidad.
- Estructura del atletismo adaptado dentro de la organización nacional e internacional del atletismo.
- Relación entre el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español, la Federación Española de Atletismo y las distintas federaciones españolas de deportes para personas con discapacidad (física, intelectual, sordos, ciegos y parálisis cerebral).
- El papel de las instituciones en la organización y fomento de la competición, recreación y práctica saludable del atletismo adaptado.
- Características de los programas de difusión y desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de atletismo adaptado.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica del atletismo adaptado.
- Las principales fuentes de información sobre las actividades de atletismo adaptado dirigidas a personas con discapacidad.
- Las actividades de atletismo adaptado dirigidas a personas con discapacidad como promotor de valores y vehículo de integración social a través de escuelas y centros atletismo.

CVE-2014-5332

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



3. Organiza sesiones de iniciación en atletismo adaptado analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

- Descripción de las necesidades propias de cada tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo-motor, valorando sus características específicas, así como sus contraindicaciones, limitaciones para la práctica del atletismo adaptado y precauciones a tener en cuenta.
 - Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - Discapacidad intelectual: dificultades de aprendizaje, trastorno generalizado del desarrollo, retraso mental y síndrome de Down.
 - Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral, amputaciones, daño cerebral adquirido y "Los otros".
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica del atletismo adaptado:
 - Herramientas básicas de recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica del atletismo adaptado: características y aplicación.
- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica del atletismo adaptado según cada tipo de discapacidad.
- Adaptaciones y orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad en las sesiones de atletismo adaptado: pautas, criterios y puesta en práctica.

4. Adapta las actividades propias de la iniciación en atletismo adaptado a personas con discapacidad, identificando las diferencias en la ejecución de los gestos (técnicos/atléticos), analizando las características de la tarea y de los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica del atletismo adaptado.

- Las vías específicas de incorporación a la práctica del atletismo adaptado de personas con discapacidad.
- La técnica adaptada en carrera, saltos y lanzamientos: diferencias con la técnica de personas sin discapacidad. Adaptaciones según el tipo de discapacidad.
- Las características del material adaptado específico, las ayudas técnicas y los materiales auxiliares reglamentarios que se utilizan en el atletismo adaptado.
- Los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de atletismo adaptado. Identificación y criterios utilización.
- El arbitraje en atletismo y sus adaptaciones.
- Progresiones metodológicas adecuadas a cada objetivo de la sesión y según cada tipo de discapacidad: pautas y criterios de elaboración.
- Situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de atletismo adaptado. Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de atletismo adaptado.
- Las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva del atletismo adaptado:
 - El contexto y sus limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta de la práctica del atletismo adaptado y la difusión de la misma.
 - Barreras arquitectónicas en las instalaciones de atletismo adaptado y espacios sociales. Tipos y características.
 - Las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica del atletismo adaptado.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable presentar al alumno situaciones de práctica (prioritariamente de forma simulada) en las cuales vivencia la situación de discapacidad ajustándola en función de la tarea, ya sea en un entorno específico (todos los participantes tiene similar tipo de discapacidad), o integrado-inclusivo (situaciones en las que el deportista con discapacidad participa con otros sin discapacidad).

Por ello es necesario que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como modificaciones que fomentan la participación activa y la motivación del deportista.

2.8. Módulo: Formación práctica. Código: MED-ATAT 208

El módulo de formación práctica tiene como finalidad la consecución los siguientes objetivos:

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

Los centros profesionales o deportivos en los que los alumnos desarrollen el módulo de formación práctica deberán estar autorizados como tales. De entre ellos, se procurará seleccionar aquellos que cumplan las siguientes características:

- Debe tener las características apropiadas para la promoción y enseñanza básica del atletismo.
- Debe tener unas instalaciones mínimas, vestuario, servicios, duchas, aulas adecuadas, almacén de material.
- Los materiales deben ser seguros y los ratios profesor/alumno adecuados para una enseñanza óptima.
- Disponer de personal cualificado con titulación oficial para desempeñar la función de tutor de prácticas en el centro profesional o deportivo.
- La seguridad activa y pasiva tiene que estar inculcada en toda la organización. En cuanto a la prevención se deben de extremar las medidas y los medios, prestar especial atención a las actividades de lanzamientos.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en atletismo.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de atletismo de prácticas (club, federación, escuela, empresa,...), relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación, perfeccionamiento técnico, y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha identificado las relaciones del centro de atletismo de prácticas con la federación española de atletismo.
- b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro atlético de prácticas.
- c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro de atletismo de prácticas.
- d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, y el perfeccionamiento técnico
- e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro de atletismo de prácticas.
- f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación o perfeccionamiento técnico de atletismo en las mujeres.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

RA 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro atlético de prácticas.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad de atletismo.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad de atletismo.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se ha demostrado atención a la higiene y presentación personal.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



RA 3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en atletismo, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones del centro de atletismo de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
- b) Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones del centro de prácticas de atletismo.
- c) Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, y los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de atletismo, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- d) Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro deportivo de prácticas.
- e) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en atletismo.
- f) Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de atletismo y su adecuación a la normativa vigente.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- h) Se ha demostrado orden, pulcritud y conservación de los materiales, equipos y las herramientas que utiliza en su actividad.

RA 4. Organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en atletismo, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha realizado la inscripción del atleta o grupo de atletas en una competición de tecnificación en atletismo, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
- b) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de atletas que participan en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- c) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los atletas para asistir a una competición.
- d) Se ha elaborado el plan de viaje de un atleta o grupo de atletas que participa en una competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- e) Se ha comprobado la cobertura legal del grupo de atletas, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.
- f) Se ha informado al atleta de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
- g) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación en atletismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- h) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico y táctica del atletismo, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación atlética.
- i). Se han trasladado al grupo de atletas las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y del atleta.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- j) Se ha acompañado a los atletas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en atletismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

RA 5. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico y táctico en carreras y marcha, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética de carreras y marcha.
 - b) Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en carreras y marcha.
 - c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del atleta del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en carreras y marcha.
 - d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico del atleta, en carreras y marcha, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
 - e) Se han identificado y seleccionado los objetivos tácticos en carreras y marcha, donde no se compite en calles individuales.
 - f) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un atleta o grupo de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha.
 - g) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en carreras y marcha.
 - h) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en carreras y marcha, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - i) Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un atleta o grupo de atletas en las especialidades de carreras y marcha, a partir de la programación de referencia del centro atlético, concretando:
 - a. Objetivos de preparación y/o competición.
 - b. Medios de entrenamiento.
 - c. Instrumentos de control.
 - d. Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
 - e. Métodos de entrenamiento.
 - f. Sesiones de entrenamiento.
- y adecuándose a las características del atleta o grupo de atletas y los medios de entrenamiento existentes.
- j) Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
 - k) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en carreras y marcha, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
 - l) Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de carreras y marcha.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



m) Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en carreras y marcha.

RA 6. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética en saltos.
 - b) Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en saltos.
 - c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del atleta del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en saltos.
 - d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico del atleta, en saltos, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
 - e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un atleta o grupo de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos.
 - f) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en saltos.
 - g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en saltos, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - h) Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un atleta o grupo de atletas en las especialidades de saltos, a partir de la programación de referencia del centro atlético, concretando:
 - a. Objetivos de preparación y/o competición.
 - b. Medios de entrenamiento.
 - c. Instrumentos de control.
 - d. Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
 - e. Métodos de entrenamiento.
 - f. Sesiones de entrenamiento.
- y adecuándose a las características del atleta o grupo de atletas y los medios de entrenamiento existentes.
- i) Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en saltos siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
 - j) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en saltos, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
 - k) Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de saltos.
 - l) Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en saltos.

RA 7. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad atlética en lanzamientos y pruebas combinadas.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- b) Se ha recibido al atleta siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades en lanzamientos y pruebas combinadas.
 - c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del atleta del nivel de tecnificación deportiva en atletismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos en lanzamientos y pruebas combinadas.
 - d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de acondicionamiento físico del atleta, en lanzamientos y pruebas combinadas, a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
 - e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un atleta o grupo de atletas en las sesiones de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas.
 - f) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propios del atletismo en lanzamientos y pruebas combinadas.
 - g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación atlética en lanzamientos y pruebas combinadas, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - h) Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un atleta o grupo de atletas en las especialidades de lanzamientos y pruebas combinadas, concretando:
 - a. Objetivos de preparación y/o competición.
 - b. Medios de entrenamiento.
 - c. Instrumentos de control.
 - d. Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
 - f Métodos de entrenamiento.
- y adecuándose a las características del atleta o grupo de atletas y los medios de entrenamiento existentes.
- i) Sesiones de entrenamiento.
 - j) Se han explicado los contenidos de la sesión de acondicionamiento físico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
 - k) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en lanzamientos y pruebas combinadas, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al atleta y al grupo de atletas.
 - l). Se ha utilizado la terminología técnica específica de las especialidades atléticas de lanzamientos y pruebas combinadas.
 - m). Se han manifestado iniciativas en la resolución de problemas en las tareas realizadas en lanzamientos y pruebas combinadas.

RA 8. Organiza sesiones de iniciación deportiva en atletismo adaptado, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de atletismo adaptado.
- b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas atléticas más adecuadas en cada caso.
- c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del atletismo adaptado.
- d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- e) Se han aplicado procedimientos de adaptación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del atletismo adaptado.
- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva del atletismo adaptado y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva del atletismo adaptado.

RA 9. Coordina el proceso de iniciación deportiva en atletismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación al atletismo, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación en atletismo en el centro de prácticas.
- b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación en atletismo en el centro de prácticas.
- c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación en atletismo del centro de prácticas.
- d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en atletismo del centro de prácticas.
- e) Se ha elaborado un programa de iniciación en atletismo de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro de prácticas.
- f) Se ha evaluado un programa de iniciación al atletismo, de acuerdo con las características del grupo, del entorno y la programación del centro de atletismo.

RA 10. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en atletismo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
- b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
- c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
- d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
- e) Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



- f) Se han realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
- g) Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación en atletismo del centro de prácticas.
- h) Se ha demostrado una actitud crítica en la autoevaluación de su desempeño.

c) Orientaciones pedagógicas.

Los alumnos, durante la realización del módulo de formación práctica, realizarán las actividades planificadas por el centro educativo teniendo en cuenta las características del centro profesional o deportivo, entre las que podrán contemplarse las siguientes:

- Supervisar el estado y funcionamiento de los diversos materiales e instalaciones que se usarán para la enseñanza del atletismo.
- Usar material alternativo o reciclado para la enseñanza del atletismo.
- Actuar como monitor de atletismo en las actividades atléticas de carácter regional (diversos campeonatos atléticos)
- Actuar como monitor de seguridad y apoyo en cursos de iniciación al atletismo.
- Atender en un supuesto práctico a un alumno que necesita unos primeros auxilios..
- Aplicar los primeros auxilios en un supuesto práctico de un accidente de atletismo.
- Atender a los deportistas y alumnos; recibiendoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.
- Organizar actividades de descubrimiento (diversas pruebas atléticas) siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Organizar y dirigir sesiones de iniciación al atletismo siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Acompañar al deportista en los entrenamientos y en competiciones de iniciación al atletismo.

Es recomendable seguir la secuencia descrita en el apartado anterior, teniendo en cuenta la organización que tenga establecida el centro profesional o deportivo en el que el alumno desarrolle el módulo de formación práctica. El profesor tutor del módulo de formación práctica intercalará o sustituirá las actividades descritas según criterios técnicos y metodológicamente coherentes.

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74



ANEXO IV

REQUISITOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS DE ATLETISMO

Además de los espacios y equipamientos establecidos en los Anexos VI A y VI B del Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, los centros deberán disponer de los siguientes:

Espacios y equipamientos:

Los centros que impartan exclusivamente enseñanzas deportivas para la obtención del título de Técnico Deportivo en Atletismo deberán disponer de:

- a) Una unidad de seminario para el profesorado que imparta estas enseñanzas.
- b) Servicios y fondos que garanticen la consulta de libros, revistas y documentos en soporte audiovisual e informático de atletismo.
- c) Espacios independientes para los órganos de gobierno y los servicios complementarios del centro, secretaría y sala de profesores, todo ello adecuado a la capacidad del centro.
- d) Aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro, tanto para alumnos como profesores, en función de lo que disponga la legislación que en cada caso sea aplicable.
- e) Dependencias para el almacenaje del material adecuado a las necesidades del centro.
- f) Zona de vestuarios adecuada a la capacidad del centro, en función la legislación que en cada caso sea aplicable.
- g) Botiquín equipo de resucitación para el módulo MED-C102. (Primeros auxilios).

2014/5332

CVE-2014-5332